



Exp.: 988/2023

## ANUNCIO

### ASUNTO: APROBACIÓN DEL I PLAN INSULAR DE JUVENTUD DE EL HIERRO

El Pleno del Excmo. Cabildo de El Hierro, en sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de abril de 2024, adoptó acuerdo relativo a “APROBACIÓN DEL I PLAN INSULAR DE JUVENTUD DE EL HIERRO” (Anexo), publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n.º 58, de fecha 13 de mayo de 2024.

Se podrá examinar la documentación en el Portal de Participación, en la sede electrónica y en la página web del Cabildo Insular de El Hierro.

Quienes deseen formular alegaciones tendrán que realizarlas en la sede electrónica del Cabildo Insular de El Hierro, a través del procedimiento “[Consulta Pública previa Aprobación del I Plan Insular de Juventud de El Hierro](#)”, así como en las Oficinas del Servicio de Información y Atención Ciudadana (SIAC), sitas en calle Doctor Quintero n.º 11, pudiendo solicitar cita o información previa en el teléfono 922550078; o en cualquiera de las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de alegaciones será de quince (15) días (desde el 14 de mayo al 5 de junio de 2024, ambos inclusive), contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. No se admitirán alegaciones presentadas fuera de plazo, ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

**LA PRESIDENCIA,**

*(firmado electrónicamente)*

ALPIDI VALENTIN ARMAS GONZALEZ (1 de 1)  
PRESIDENCIA  
FECHA FIRMADA: 14/05/2024  
HASH: 516ba654f38a2f324ae005201f14c06



Cód. Validación: 3YQNN3W759ETNSCATH2ZGENA  
Verificación: <https://elhierro.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1





# I PLAN INSULAR DE JUVENTUD EN LA ISLA DE EL HIERRO



78619107R  
ACHAMAN  
ALEXANDER CRUZ  
(R: B38897039)

Firmado digitalmente  
por 78619107R  
ACHAMAN  
ALEXANDER CRUZ  
(R: B38897039)  
Fecha: 2024.03.05  
08:18:22 Z

## **I PLAN INSULAR DE JUVENTUD DE LA ISLA DE EL HIERRO (Año 2024)**

Impulsa: Área de Educación, Juventud, Cultura, Patrimonio y Deportes

Redacción y diseño: Bencomia: equipo educativo

Ilustraciones: Beatriz Hernández Hernández





# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>Pág. 5</b>
<b>CONSIDERACIONES NORMATIVAS</b>	<b>Pág.8</b>
<b>PRINCIPIOS DEL PLAN</b>	<b>Pág. 13</b>
<b>EJES DE ACTUACIÓN</b>	<b>Pág.19</b>
<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Pág. 51</b>
<b>CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>Pág. 60</b>
<b>ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>Pág. 65</b>



# PRESENTACIÓN

En el verano del año 2023 se comienzan a dar los primeros pasos para la realización de un diagnóstico y la redacción del I Plan Insular de Juventud para la isla de El Hierro. En el proceso diseñado, se recogen varias fases previas destinadas a la realización de encuestas a residentes con edades comprendidas entre los 12 y los 30 años y al análisis de documentación disponible así como a consultar a los diferentes agentes que guardan relación con el desarrollo de políticas de juventud en un sentido amplio.

La elaboración de este Plan Estratégico de Juventud para la isla nace de la necesidad de articular un conjunto de acciones estratégicas destinadas a la mejora de servicios que, desde el ámbito local e insular, se presta a un sector fundamental de la población.

El impulso de las políticas de juventud en este contexto nace de varios factores a tener en cuenta:

- En marzo de 2023 se aprueba la Ley 2/2023, de 1 de marzo de Políticas de Juventud de Canarias que establece el marco jurídico en el que se llevarán a cabo acciones para jóvenes del archipiélago en los próximos años.
- El comienzo de una nueva legislatura a mediados de 2023 determina la voluntad de planificar acciones específicas para jóvenes en la isla a lo largo del actual mandato.

- La consolidación de algunos programas de intervención y el propio análisis técnico realizado durante varios años en materia de servicios para jóvenes en El Hierro ha permitido contar con un marco de reflexión que aconseja planificar de manera estructurada las acciones que se impulsarán en el corto y medio plazo. Igualmente, la voluntad de incorporar nuevas líneas de actuación en materia de políticas de juventud y la voluntad de contar con un marco de coordinación institucional con otras entidades se integran como una parte clave en el proceso de redacción del Plan Insular.

Estos y otros elementos han determinado un escenario propicio para comenzar la redacción de un instrumento de planificación que se orienta a definir las bases de lo que será la intervención socioeducativa con jóvenes a lo largo de los próximos años.

La finalidad de contar con un documento de planificación estratégica permite definir criterios de intervención, dotar los recursos necesarios para la puesta en marcha de los programas que se definan y, en definitiva, contar con un compromiso institucional a la hora de promover un trabajo estable en materia de políticas juveniles. No obstante, antes de definir el propio marco de intervención, se han querido tener en cuenta algunas consideraciones que pueden ser de gran interés a la hora de planificar la intervención en sentido estricto.



## Una mirada transversal

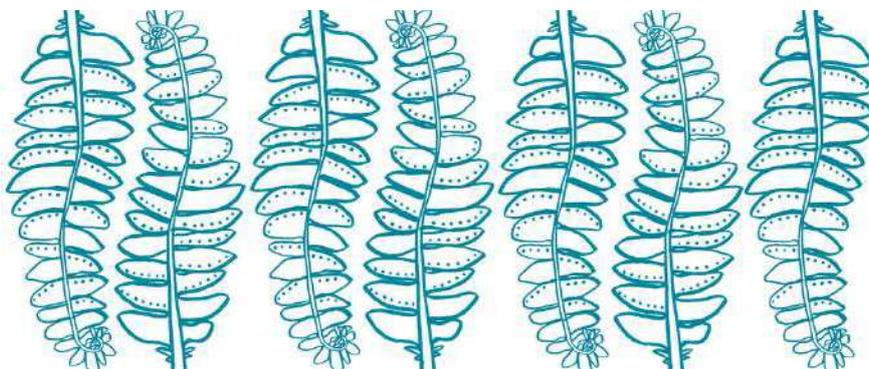
El desarrollo de políticas de juventud en un territorio como la isla de El Hierro posibilita el impulso de una visión transversal en cuanto a las medidas a poner en marcha. La dimensión poblacional e institucional permite crear lazos de intervención de manera más sencilla que en otros contextos territoriales. Esta estrategia transversal no está exenta de las dificultades asociadas a las cargas de trabajo de quienes desarrollan labores profesionales en este sector, la escasez de recursos o las cuestiones administrativas que muchas veces no permiten que se puedan llevar a cabo las cuestiones planteadas de una manera óptima. La creación de sinergias supone una excelente oportunidad para que los programas que se desarrollan tengan un mayor impacto y que la propia labor institucional sea más eficiente.

En este sentido, muchas veces basta simplemente con tener mecanismos de coordinación adecuados y facilitar la puesta en marcha de procesos que, desde diferentes ámbitos de actuación, puedan tener un impacto directo entre la población joven insular. Por lo tanto, la presencia de agentes claramente identificados constituye una fortaleza clara a la hora de impulsar las medidas del Plan así como la posibilidad de generar redes de colaboración estables en cuanto al impulso de iniciativas destinadas a jóvenes.

## Un colectivo juvenil con una asimetría evidente

Si bien el rango de edad que se recoge en la citada Ley Canaria de Políticas de Juventud oscila entre los 12 y los 30 años, en la isla de El Hierro se aprecia un fenómeno bastante común en las islas no capitalinas del archipiélago y que en este territorio muestra una evidencia aún más relevante. El traslado de un sector de jóvenes muy significativo a otras islas para cursar estudios superiores al llegar a la mayoría de edad, genera una ausencia de las franjas de edad superior a los 18 años. Este hecho ha marcado un desarrollo de políticas juveniles que se ha centrado en la atención a la población adolescente o en la programación de acciones durante los periodos vacacionales en los que muchas personas que se encuentran en otras ubicaciones regresan a la isla.

Sin embargo, esta asimetría no impide que haya demandas específicas para poder fijar población joven en la isla o bien para incentivar el regreso a la misma una vez finalizados los estudios superiores. Para ello, debe construirse un marco de posibilidades que se traduzca en oportunidades laborales y de acceso a la vida emancipada al menos a través del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación institucional y de los sistemas de información juvenil.



## Un impulso a las políticas locales de juventud

La puesta en marcha de un Plan Estratégico de Juventud tiene entre sus propósitos consolidar una estrategia institucional para impulsar y estabilizar servicios destinados a la población joven. Aun cuando se trata de un plan de ámbito insular, se articulan propuestas destinadas al fortalecimiento de las políticas locales como agentes clave en el desarrollo de las medidas. En el análisis llevado a cabo, cobra especial fuerza la necesidad de impulsar espacios juveniles que puedan funcionar como lugares de encuentro, ocio seguro y referente en el desarrollo de acciones específicamente dirigidas a este colectivo, tanto a través de los programas recogidos en el presente documento como a través de acciones impulsadas desde los propios municipios.

De igual modo, se valora la necesidad de favorecer una programación estable de programas y servicios dirigidos a la población joven a través de una estructura definida que permita consolidar las acciones así como un enfoque estratégico en cuanto a las acciones que se pondrán en marcha. Este tipo de medidas persiguen la consolidación de grupos juveniles con cierta estabilidad, ya sean con un carácter formal (asociaciones, secciones juveniles, colaboración con entidades...) o informal (grupos de jóvenes que se impliquen de manera activa en los servicios y programas previstos).

Estas medidas deben verse reforzadas con los recursos necesarios para que su impulso sea realmente efectivo. Para ello hacen falta acciones en materia de dinamización (personal), equipamientos (espacios juveniles), medios para la prestación de servicios y actividades y espacios de coordinación institucional.

## Un documento vivo

Uno de los aspectos que se considera de interés a la hora de desarrollar un documento como el presente Plan Estratégico de Juventud, es el referente a contar con un proceso de revisión periódica que permita realizar aquellos ajustes que se consideren de interés. Si bien, se cuenta con un conjunto de ejes y programas definidos, se podrán ir implementando nuevas medidas según se vayan ejecutando las acciones. El diálogo con diferentes áreas y planes, así como las tareas de seguimiento o las demandas que vayan surgiendo por parte de jóvenes deben ser contempladas como una parte más del proceso de implementación del Plan. Es por ello que se plantean una serie de instrumentos a través de indicadores de seguimiento y se impulsarán órganos de coordinación que posibiliten realizar un ejercicio periódico de análisis en cuanto al estado de los programas y servicios que se describen.



# CONSIDERACIONES NORMATIVAS

La elaboración de instrumentos de planificación en materia de juventud a nivel insular (y municipal) es una de las competencias establecidas en el régimen jurídico que recoge la Ley 2/2023, de 1 de marzo Canaria de Políticas de Juventud.

En el artículo 8 de la citada Ley 2/2023, de 1 de marzo, se señalan las siguientes competencias insulares:

Artículo 8. Competencias de los cabildos insulares.

Corresponden a los cabildos insulares las competencias que en materia de juventud les atribuye la legislación de Régimen local y la legislación sectorial, así como las transferidas por la Comunidad Autónoma de Canarias y, en especial, las siguientes:

*a) Participar en la planificación en el ámbito autonómico de las políticas juveniles y, en particular, en la elaboración del Plan Integral de Juventud de Canarias.*

*b) Elaborar, aprobar y, en su caso, modificar sus instrumentos de planificación en materia de juventud.*

*c) Gestionar las competencias que en materia de juventud les fueren delegadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los términos previstos en la legislación de régimen local.*

*d) Elaborar y gestionar los programas y acciones juveniles de ámbito insular, de acuerdo con la planificación global que se realice.*

*e) Asistir y cooperar técnica, jurídica y económicamente a las entidades municipales, sus equipamientos y servicios, coordinando sus propuestas en iniciativas en materia juvenil, así como colaborando en la financiación de instalaciones específicas para la juventud.*

*f) Participar en el diseño y ejecución de la red canaria de información juvenil, coordinando la información de interés para la población juvenil en el ámbito insular y garantizando su difusión.*

*g) La gestión de las Oficinas insulares de Información Juvenil.*

*h) El uso y gestión de los albergues juveniles y de las instalaciones campamentales, así como la dirección de las actividades.*

Por lo tanto, se considera de gran importancia ajustar los contenidos del presente Plan Insular a las competencias que se le atribuyen desde la propia norma, impulsando el desarrollo de elementos como la propia planificación, la información juvenil, el desarrollo de programas específicos o el asesoramiento y apoyo a los municipios en el impulso de políticas de juventud. Estas serán, por lo tanto, las líneas prioritarias de actuación desde el Plan Insular, incorporando programas que puedan atender a diferentes cuestiones de interés. Otros instrumentos de planificación o acuerdos específicos directamente asociados a la intervención con jóvenes que deberán ser tenidos en cuenta como referencia en el impulso del presente Plan Estratégico, se señalan a continuación:



**Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027** que establece algunas metas relevantes de cara a la puesta en marcha de programas en el ámbito comunitario y que conviene tener en cuenta para el impulso de algunas medidas. Es igualmente importante considerar las iniciativas europeas en esta materia así como algunos programas de amplia trayectoria como pueden ser ERASMUS.

**Normativas y estrategias que, a nivel nacional, se impulsen en el ámbito de las políticas de juventud.** En este ámbito se contemplan diferentes iniciativas a tener en cuenta y que se describirán a lo largo del documento. Merecen especial mención cuestiones tales como la Garantía Juvenil o el impulso del Ministerio de Infancia y Juventud.

**IV Plan Insular de Adicciones para la isla de El Hierro** presentado en el año 2023 y que recoge consideraciones a tener en cuenta para la promoción de los hábitos de vida saludable en población joven así como la articulación de líneas de actuación destinadas a la prevención y tratamiento de adicciones. En este Plan se articulan líneas de intervención dirigidas a varios sectores de la población joven en materia de adicciones y que serán tenidas en cuenta de manera transversal para evitar la duplicidad de acciones.

Otros Planes y estrategias que, en el ámbito municipal, se desarrollen en materia como Cultura, Empleo, Participación, Igualdad...

## **CONEXIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS JUVENILES**

Más allá de las acciones que puedan llevarse a cabo en la isla de El Hierro, el Plan de Juventud deberá tener en cuenta las acciones y servicios que, desde otros ámbitos, se encuentran en marcha en el marco de las políticas juveniles. De igual modo, se deberán tener en cuenta los propios recursos municipales que, de manera directa o indirecta, guardan relación con las personas jóvenes.

La convergencia de programas desarrollados desde el Cabildo Insular u otras administraciones así como la posibilidad de establecer vías activas de colaboración o financiación puede suponer un escenario de gran interés de cara al impulso de medidas.

Por tal motivo, se plantea una doble mirada que permita propiciar iniciativas nacidas y gestionadas desde el ámbito insular y sumar aquellas que, viniendo de otros ámbitos, puedan aportar activos a los planteamientos que se han definido para dicho contexto insular .

Igualmente, se considera una cuestión estratégica fundamental el hecho de levantar la mirada hacia el ámbito exterior como una posibilidad de buscar iniciativas inspiradoras y como una oportunidad en la que obtener vías de financiación y recursos que consoliden los programas que se han planificado.



## **Políticas Autonómicas**

En el marco normativo autonómico destaca un acontecimiento relevante a nivel jurídico ya que recientemente ha sido aprobada la nueva Ley Canaria de Políticas de Juventud. Este nuevo instrumento jurídico ha contado durante estos últimos años con un proceso de consulta, trabajo técnico y espacio de debate articulado a nivel institucional así como un procedimiento de consulta pública a través del portal web del Gobierno de Canarias. La aprobación de la Ley supone un nuevo hito en cuanto a la puesta en marcha de políticas públicas de juventud, actualizando el texto que se aprobara en la anterior norma del año 2007.

La estructura de la nueva Ley mantiene una parte sustancial del texto anterior. Especial mención requiere el apartado de competencias, en el que se otorga a los Cabildos y municipios, idénticas atribuciones que en la anterior norma.

También se incorporan elementos vinculados a cuestiones de relevancia en los últimos años como la salud mental juvenil y se hace una mención expresa a la necesidad de medios y recursos para el adecuado desarrollo de políticas juveniles en el ámbito autonómico que habrá que especificar de qué manera se pueden traducir en medios palpables (personal, financiación...). Por otra parte, el Gobierno de Canarias, a través de su Dirección General de Juventud, desarrolla una serie de programas e iniciativas que pueden tener un gran interés para su aplicación en el ámbito insular.

La posibilidad de poder abrir un espacio de diálogo para que la isla de El Hierro sea el escenario de algunas de estas intervenciones, se presenta como una interesante oportunidad. De igual modo, se pueden establecer mecanismos de colaboración directa para la obtención de recursos por parte de la DGJ para la puesta en marcha de algunos de los programas que se definan en los diferentes ejes estratégicos del Plan. En este sentido, contar con un documento de planificación convenientemente aprobado puede ser de gran utilidad para la búsqueda de financiación en otras administraciones que puedan colaborar con los ejes previstos.

Un ejemplo de ello lo vemos en la financiación de proyectos de Educación No Formal, formación, cultura, emprendimiento juvenil o convocatorias de subvenciones para la puesta en marcha de actuaciones tales como los Campos de Voluntariado Juvenil, que se presentan como un excelente escenario para la dinamización local.

Existen también interesantes vías de colaboración con otras Áreas de intervención autonómica y que pueden resultar de lo más interesante para generar instrumentos destinados a la población juvenil local. Cuestiones como los Convenios de empleo, PFAES-GJ y convocatorias de diferente tipología que puedan contribuir a la hora de poner en marcha algunas de las acciones que se recogen en el Plan, son algunos ejemplos que pueden ser impulsados desde el municipio y apoyados por la administración autonómica.



## **Políticas Estatales**

Si bien en el ámbito estatal las iniciativas y competencias pueden parecer algo alejadas de la realidad insular, existen algunas líneas de interés que pueden tener un impacto de relevancia en el contexto de la isla.

Entre las iniciativas destaca el instrumento denominado Garantía Juvenil+ (que recientemente ha actualizado su portal). Este programa pretende ofrecer oportunidades de integración laboral a personas jóvenes que, dadas sus características de vulnerabilidad, encuentran problemas a la hora de encontrar oportunidades en el ámbito laboral. Si bien el Sistema de Garantía Juvenil no ha experimentado hasta la fecha un impacto relevante sobre la realidad juvenil, el nuevo programa presenta algunas variables que pueden resultar interesantes. Un ejemplo lo vemos en la dotación de bonificaciones y ayudas directas para aquellas empresas que contraten a personas jóvenes dadas de alta en este sistema. Esta línea supone un interesante binomio de beneficios para la persona joven que encuentra un empleo y para quien contrata. Desde el ámbito insular las labores en este sentido pueden centrarse en ofrecer información y facilitar la inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil a las personas jóvenes interesadas. También se pueden generar mecanismos de interlocución con empresas locales para ofrecer información sobre las bonificaciones y ventajas de la iniciativa.

Para ello, deberá tenerse en cuenta que, el grado de impacto del programa se circunscribe necesariamente al nivel de conocimiento que del mismo puedan tener los diferentes agentes implicados en su gestión. Igualmente, organismos como el INJUVE nos ofrecen una interesante oferta en cuanto a formación técnica, encuentros, acceso a la información juvenil, certámenes y convocatorias... así como una gran base de información con datos actualizados sobre diferentes indicadores relacionados con la población joven.

A nivel estatal, también encontramos convocatorias que posibilitan acceder a recursos y financiación para la puesta en marcha de los programas que se puedan definir en el Plan Estratégico. La labor técnica en este sentido puede resultar determinante a la hora de articular las propuestas y realizar una búsqueda activa de recursos más allá de la asignación presupuestaria del área. Por último, la reciente creación del Ministerio de Juventud e Infancia puede dar lugar a nuevos marcos de intervención a tener en cuenta por parte de las políticas insulares, por lo que habrá que prestar atención a las medidas que puedan impulsarse desde esta nueva estructura del Estado.



## **Políticas Europeas**

Sin lugar a dudas, las políticas europeas de juventud han cobrado una especial relevancia a lo largo de los últimos años. Especial mención merece la iniciativa ERASMUS+, que integra una gran cantidad de líneas de trabajo que son de interés para la población joven. Dentro de este programa encontramos acciones como la formación, la movilidad y voluntariado (Cuerpo Europeo de Solidaridad), los espacios de formación técnica o la posibilidad de poder actuar como espacio de intercambio entre jóvenes con inquietudes diversas. Para la población local, este hecho supone además un incentivo a la hora de vivir experiencias con diferentes formatos en territorio comunitario.

Si bien es cierto que los programas europeos pueden contar con la dificultad añadida de tener que familiarizarse con los formularios y plataforma (no siempre sencilla de gestionar), los beneficios que nos aporta esta vía de actuación compensan sin duda el trabajo que precisan. Como alternativa, existen entidades especializadas (especialmente asociaciones) en la gestión de este tipo de programas y con las cuales se pueden establecer convenios que posibiliten encomendar esta gestión a las mismas para el envío y recepción de personas voluntarias.

Un ejemplo de este sistema de gestión lo vemos en algunas instituciones locales del archipiélago donde se cuenta con la colaboración de asociaciones que se encargan del asesoramiento y acompañamiento de cara al envío de personas voluntarias, articulación de iniciativas como intercambios juveniles

o recepción de grupos de jóvenes de diferentes procedencias que puedan realizar actividades de Acción Social Positiva en el territorio de referencia.

Probablemente, la población joven integrada en las franjas de edad superiores (por encima de los 22 años) y que se encuentra en situación de tránsito entre la etapa estudiantil y laboral, encontraría en este tipo de experiencias una oportunidad para dar respuesta a sus inquietudes.

No debemos olvidar las enormes posibilidades de financiación que nos ofrece Europa a la hora de poner en marcha proyectos e iniciativas innovadoras que puedan suponer un espacio de oportunidad para la población joven del municipio. En este sentido, se hace indispensable contar con personal técnico que pueda encargarse de estas funciones y que se encuentre destinado a esa búsqueda de recursos.

Igualmente, la gestión de este tipo recursos permite a algunas entidades del tercer sector desarrollar una labor propia que permite un cierto grado de emprendimiento, impulso de proyectos, acogida de voluntariado o creación de empleo vinculado a la propia isla. La inclusión de nuestro territorio como región ultraperiférica y el interés que puede suscitar una isla como El Hierro para el desarrollo de programas de voluntariado representa un valor añadido en este sentido. En lugares como la isla de La Palma, este tipo de iniciativas ha permitido una acogida permanente de personas voluntarias que desarrollan una labor específica en proyectos juveniles.



# PRINCIPIOS DEL PLAN

A la hora de impulsar el presente documento estratégico se han querido contemplar una serie de principios que formulan, de manera transversal, algunos de los valores que se han querido tener en cuenta. Más allá de las acciones específicas que se describen en el documento, se cuenta con unos principios inspiradores que serán tenidos en cuenta a la hora de impulsar cualquier medida relacionada con las políticas de juventud en el contexto insular.

Estos principios convergen, a su vez, con otros que se han podido definir en otros instrumentos de planificación en diferentes ámbitos. Cada uno de los mismos cuenta con diferentes líneas argumentales que se definen en el siguiente apartado.

**Participación.** La participación juvenil se comporta como uno de los enfoques metodológicos que mayor auge ha experimentado en el marco de las políticas de intervención con este colectivo. A pesar de que se observa un escenario donde parece que algunos indicadores (como por ejemplo el asociacionismo juvenil) muestran una situación desfavorable, la mirada participativa se entiende como un elemento estratégico destinado a formular cualquier propuesta que se impulse desde el Área de Juventud. Planificar actividades de interés e impacto es una acción que pasa necesariamente por contar con la opinión y propuestas del colectivo al que se encuentran destinadas.

Por lo tanto, se deberá impulsar los espacios de consulta y los procesos que tengan en consideración las aportaciones de la propia población joven para el diseño, organización y ejecución de las acciones asociadas al presente Plan Estratégico. Este principio se articula además a través de programas específicos que se destinan al impulso de la participación juvenil.

Igualmente se deben impulsar mecanismos de Educación para la Participación para inculcar valores ciudadanos entre la población joven al igual que se deben impulsar mecanismos de formación e impulso institucional para favorecer este principio de gran interés.

Es igualmente necesario impulsar acciones que se traduzcan en un empoderamiento del colectivo juvenil, de tal modo que puedan generarse grupos de acción con un elevado sentido de pertenencia vinculado a proyectos específicos.

**Equidad.** La puesta en marcha de un Plan Insular destinado a estructurar las políticas de juventud en la isla precisa de un principio de equidad que se traduzca en el diseño de actuaciones que puedan dar respuesta a las necesidades de los diferentes perfiles que componen a la población joven insular. Por tal motivo, se plantea destinar medios a diferentes demandas de tal modo que se pueda generar una respuesta que aspira a ser integral.



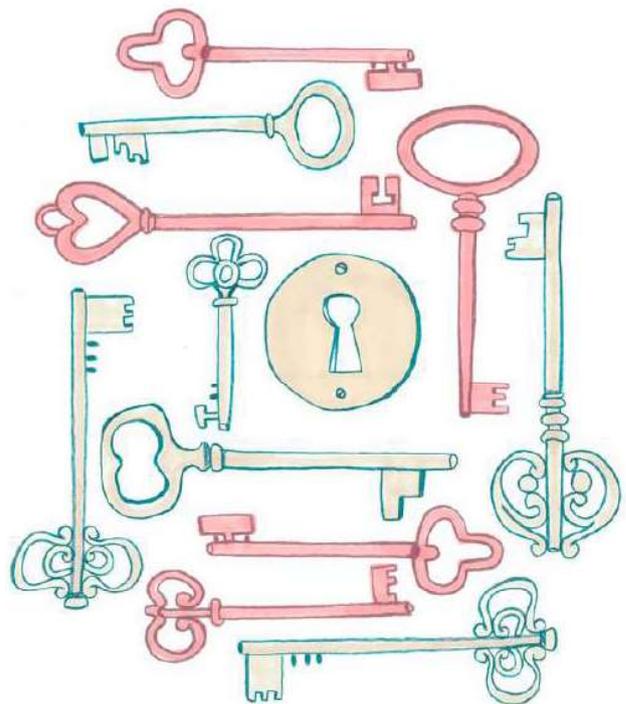
De igual modo, se contempla el principio de equidad para la distribución de recursos y servicios de tal manera que se puedan potenciar los diferentes programas previstos en los diferentes municipios de la isla, procurando dotar medios que posibiliten alcanzar al mayor índice de población joven a través de las diferentes líneas de trabajo previstas. En este sentido, conviene impulsar una estrategia que tenga en cuenta factores como los grupos de edad, la territorialidad, los temas de interés o las necesidades, procurando un equilibrio en cuanto a la intervención en materia de políticas de juventud.

### **Perspectiva de género**

La mirada en clave de igualdad, se considera un aspecto de gran relevancia a la hora de configurar cualquier documento estratégico en el ámbito de la planificación. En este sentido, deberán tenerse en cuenta algunos aspectos que se consideran de especial importancia y atendiendo al marco normativo regido por la L.O. 3/2017, de 22 de marzo.

- La integración de contenidos específicos que contribuyan a promover la igualdad entre la población joven desarrollando acciones específicas en este sentido a través de actividades formativas, de educación no formal y una visión transversal con respecto a la igualdad en todos los aspectos del Plan, debe configurar un aspecto clave de la intervención. Esta labor podrá hacerse de manera coordinada con la puesta en marcha de Planes de Igualdad desde diferentes ámbitos.

- La generación de mecanismos de colaboración permanente entre las áreas de Juventud e Igualdad con la finalidad de diseñar acciones conjuntas. En este sentido, el trabajo relacionado con esta temática que se ha llevado a cabo con población juvenil desde hace años desde diferentes ámbitos, facilita la integración de este tipo de contenidos de una manera permanente. Esta labor también podrá desarrollarse en colaboración con otros agentes como la comunidad escolar o las entidades que desarrollan proyectos con población joven.

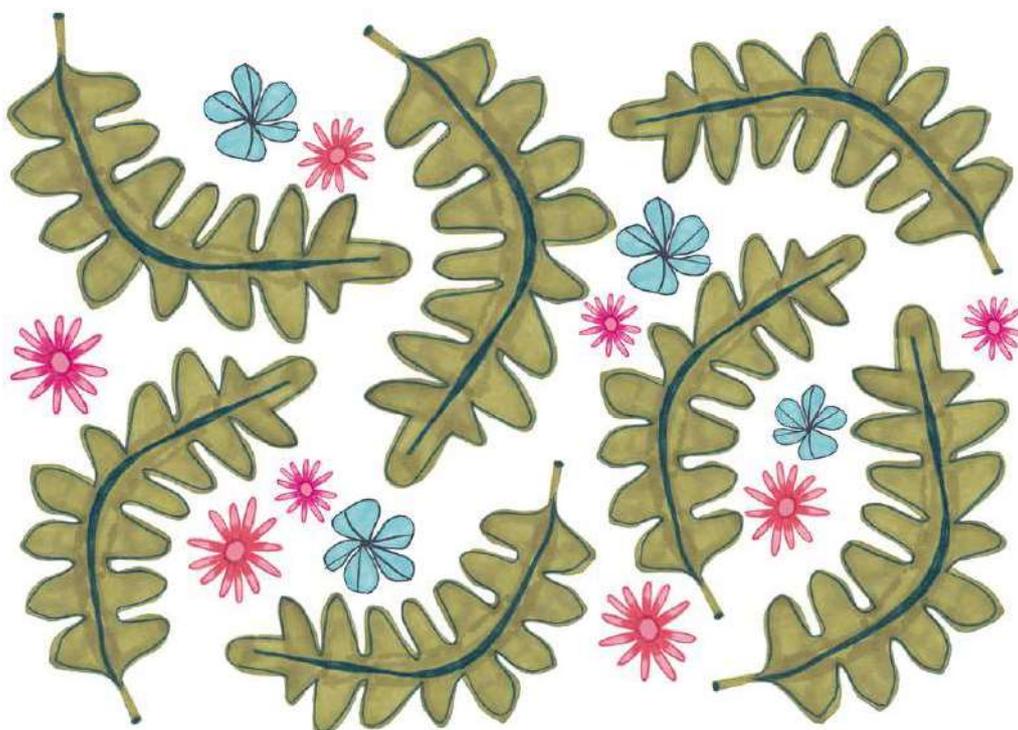


- Un análisis continuo de cara a favorecer la participación igualitaria en el marco de los programas que se integran en el Plan, de tal modo que se pueda facilitar el acceso a las acciones que se llevan a cabo en clave de género. Para ello, deberán tenerse en cuenta aspectos vinculados al propio diseño de actividades de tal modo que se vele por iniciativas que no tengan sesgo de género (2).

A esta perspectiva se suman necesariamente otras vinculadas a otras miradas relacionadas con el contenido vinculado a la igualdad real y efectiva y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales (3), así como los programas educativos que refuercen contenidos relacionados con esta temática.

## **Sostenibilidad: Un contexto vinculado a los ODS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en el marco de la Agenda 2030 por las Naciones Unidas suponen un contexto de actuación desde una mirada integral para la mejora del planeta en ámbitos referentes a la esfera social, ambiental y económica. Este instrumento representa, sin lugar a dudas, un interesante espacio de acción sobre el que planificar acciones desde las diferentes escalas de territorio. En Canarias, se cuenta igualmente con una estrategia autonómica vinculada a la propia Agenda 2030. Su carácter de transversalidad y la mirada a cuestiones como la Igualdad, la Conservación, la Educación o la generación de alianzas supone una estrategia que coincide plenamente con la perspectiva que plantea el presente Plan de Juventud.



(2) En otros contextos es habitual observar cómo se organizan actividades con una participación predominantemente masculina (por ejemplo, torneos de fútbol) o femenina (por ejemplo talleres de maquillaje, manicura...). Cuando se habla de plantear actividades igualitarias, no se trata de compensar unos actividades con otras, sino de procurar un diseño de acciones donde pueda contarse con una representación lo más equitativa posible.

(3) [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-11382](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-11382)



El trabajo en políticas de juventud desde esta perspectiva supone un reto y una clara oportunidad para ampliar el campo de acción de éstas e integrar otros espacios de trabajo desde una perspectiva transversal. En el marco metodológico, comienzan a aplicarse herramientas orientadas al trabajo de los ODS en el escenario de la intervención con adolescencia y juventud (4).

Este hecho tiene especial relevancia en un territorio como la isla de El Hierro que ha realizado una apuesta clara con respecto al fomento de la sostenibilidad. Como elemento interesante a aplicar con respecto a la propia mirada de los ODS cabe destacar la incorporación de metas e indicadores para cada uno de los citados objetivos, consolidando un modelo de actuación que va más allá de lo que podría considerarse como una mera declaración de intenciones.

Por lo tanto, la aplicación de contenidos que recogen en los 17 ODS así como la toma en consideración de metas e indicadores que esta herramienta contempla, se reconocen como una metodología de gran valor para la puesta en marcha de los programas y acciones del Plan Insular de Juventud.

## **Intersectorialidad** **interdisciplinariedad**

Sin lugar a dudas, la población juvenil es uno de los colectivos sobre el que las políticas públicas inciden de una manera más transversal.

Cuestiones como la educación, el deporte, la cultura, el empleo, la vivienda, la igualdad o la promoción de la salud tienen entre sector de edad una relevancia significativa. En este sentido, se hace indispensable la articulación de mecanismos de coordinación que permitan desarrollar iniciativas que puedan impulsarse desde diferentes ámbitos para un mismo grupo destinatario. Esta situación obliga a articular mecanismos de diálogo entre diferentes áreas que pueden tener en el Plan Insular de Juventud un instrumento que consolide un modelo de intervención que tenga en cuenta a las personas jóvenes desde una visión específica. Por lo tanto, y lejos de aspirar a la integralidad de las políticas de juventud, se apuesta por un espacio donde la transversalidad sea la seña de identidad de las políticas públicas poniendo a la juventud en el centro del debate.

(4) Berenguer Martínez, J. F. "Cómo trabajar los objetivos de desarrollo sostenible con adolescentes a través de metodologías participativas". ONGD Acción sin Fronteras (2021).



## **Proximidad**

Los servicios de juventud deben hacer un esfuerzo claro por acercarse a los espacios en los que se encuentra la población joven. La brecha que pueda darse entre la administración pública y las personas jóvenes puede suponer un problema de difícil solución si no se atiende debidamente. A lo largo del diagnóstico se identifican claramente algunos lugares con gran presencia de perfiles jóvenes en los cuales se pueden poner en marcha acciones específicas. Algunos ejemplos los vemos en las posibles intervenciones que puedan programarse en contextos educativos a través de programas de información o educación en valores.

Otra de las cuestiones surgidas tiene una relación directa con las propias características en cuanto a la distribución de los núcleos habitados por la orografía de la isla.

Elementos tales como los servicios descentralizados o la adaptación de horarios de los espacios jóvenes para ofrecer sus servicios en aquellos momentos que mejor se ajusten a sus agendas son dos enfoques estratégicos de interés. Otra línea se centra en la presencia de los servicios en aquellos espacios donde se encuentra directamente la población joven (IES, zonas deportivas...).

Otro enfoque a tener en cuenta es la utilización de herramientas online para determinadas cuestiones o el impulso de espacios de referencia que propicien el encuentro de la población joven.

## **Calidad**

El presente Plan Insular se articula a través de un conjunto de programas específicos y que pueden desarrollarse de manera independiente según los recursos disponibles o las prioridades que se establezcan. Más allá de ese factor, la intervención debe realizarse contando con todos los elementos necesarios para su puesta en marcha (infraestructuras, presupuesto, personal especializado y otros recursos).

El impulso de los programas debe seguir, por lo tanto, la secuencia básica establecida en cualquier proceso de intervención social (diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación) contando con equipos profesionales con la debida solvencia. Lo mismo sucede con el propio seguimiento de las acciones del Plan, que deberá ejecutarse contando con los agentes responsables de la intervención con población joven en diferentes áreas de acción.

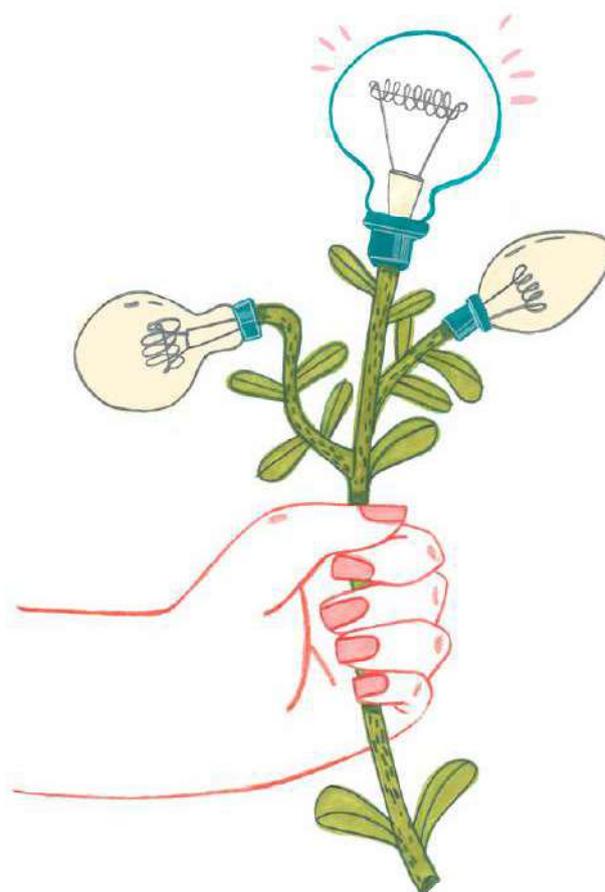


En otro orden de consideraciones, la intervención a realizar debe basarse en criterios técnicos que contribuyan a otorgar la posición que las políticas de juventud merecen en los contextos locales. Por ello, es fundamental que se realice una labor periódica de revisión y evaluación de los programas previstos, de tal modo que se puedan realizar los ajustes necesarios orientados a su mejora.

### **Instrumento de referencia**

La aprobación de un Plan Insular de Juventud establece un marco estratégico consensuado sobre las acciones que conformarán las políticas de juventud durante el periodo de vigencia de este instrumento de Planificación. Por lo tanto, las diferentes acciones que se desarrollen para la población joven insular deberán tener un encaje con el mismo a través de una coherencia en cuanto al modelo de intervención. Este enfoque permite actuar siguiendo una estrategia previamente definida, evitando improvisar a la hora de plantear programas y actividades. Debe funcionar, además, como un elemento que permita dotar los recursos que se precisan para impulsar aquello que se ha planificado.

Igualmente, el Plan también deberá mostrar una mirada “hacia afuera” sirviendo de soporte a otras medidas impulsadas en los últimos años y que se destinan a la población joven. Un ejemplo de ello lo vemos en el IV Plan Insular de Adicciones de El Hierro (PINDHI IV), que contempla un conjunto de Áreas de actuación y acciones vinculadas al trabajo en esta materia.





# 1 OCIO, CULTURA Y DINAMIZACIÓN

Este eje se centra fundamentalmente en el impulso de acciones destinadas a ofrecer alternativas en el tiempo libre de la población joven insular. Algunas de las acciones recogidas se enmarcan en la programación de actividades previamente desarrolladas aunque con una voluntad de estabilizar la oferta de cara a contar con un servicio periódico de actividades de ocio, cultura y dinamización de grupos.

Según los datos obtenidos durante la realización del diagnóstico previo a la redacción del Plan “el 69% de las personas jóvenes de El Hierro no realiza habitualmente prácticas culturales”. Si bien existe una política cultural que se ha ido consolidando a lo largo del tiempo en las acciones programadas por el Cabildo, las actividades específicamente dirigidas al sector joven en materia cultural pueden ser un punto de interés en cuanto a la oferta del Plan Insular. Para ello, es fundamental considerar algunas cuestiones de interés para la planificación de este tipo de programas. Elementos tan diversos como la cultura urbana, el mundo freak (manga, anime, cosplay, acciones gamer...) pueden ser cuestiones de interés a tener en cuenta para el impulso de acciones juveniles destinadas específicamente a la población joven.

Otro aspecto a tener en cuenta es el relativo a las acciones vinculadas a la participación y pertenencia a grupos juveniles. En la actualidad, “el 88,4% de las personas encuestadas no participan en ningún colectivo” lo cual puede mostrar un cierto grado de desafección con respecto a la pertenencia a grupos (formales e informales) que puedan integrarse en iniciativas vinculadas a la comunidad.

Para atender a estas cuestiones, se plantean un conjunto de programas que se describen a continuación:



Este programa se centrará en impulsar la creación de un servicio o equipo de dinamización que dará apoyo a personal ya asignado al espacio juvenil y nutrirá de contenido a los diferentes puntos juveniles de la isla. Los contenidos a aportar serán coherentes con los Ejes y programas del Plan Insular de Juventud prestando apoyo en el desarrollo de actividades específicas previamente programadas.

El programa se basa en la necesidad de contar con elementos que contribuyan a la dinamización de los futuros espacios juveniles, dotándolos de contenido socioeducativo y favoreciendo el trabajo en clave de dinamización para la prestación de un mejor servicio.

Para ello se podrá contar con equipos de dinamización itinerantes en los diferentes espacios juveniles municipales de la Red de tal modo que se pueda contar con una programación adaptada, siendo los municipios los encargados de atender el funcionamiento diario de estos equipamientos.

### Subprograma 1.1.1. Dinamiz-Acción

Programa anual de intervención en espacios jóvenes para trabajar contenidos vinculados a la dinamización y cohesión grupal, actividades específicas de ocio, trabajo en aspectos relacionados con la habilidades sociales, dinamización de la información juvenil o impulso a la creación de grupos jóvenes vinculados a la Red de equipamientos.

#### Objetivos:

- Contar con equipos de dinamización para el desarrollo de actividades específicas.
- Contribuir a la dinamización de los espacios y programas juveniles que se describen en el Plan.
- Favorecer el trabajo en Red.
- Prestar servicios basados en intereses, demandas y necesidades de la población joven insular.



#### Destinado a:

Red de espacios juveniles municipales.

Jóvenes de los diferentes municipios que hagan uso de estos espacios.

#### Colaboraciones posibles

Concejalías de Juventud de los diferentes municipios.



Este programa se basa en la dinamización específica de grupos de jóvenes con la intención de promover acciones vinculadas a la Educación para la Participación, funcionando como un espacio de aprendizaje que pueda consolidar la existencia de grupos juveniles formales y no formales. Más allá de las acciones dirigidas a dinamizar a los grupos a través de encuentros juveniles para trabajar aspectos de convivencia, se podrá contar con otros recursos que contribuyan a un diseño participativo de actividades.

Se destinará una partida presupuestaria para el diseño y realización de proyectos de actividades de ocio saludable por parte de diferentes grupos de jóvenes, así como el apoyo técnico, incentivación, asesoramiento y seguimiento de dichos proyectos.

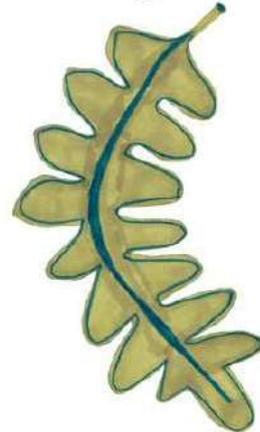
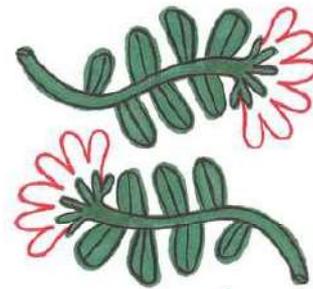
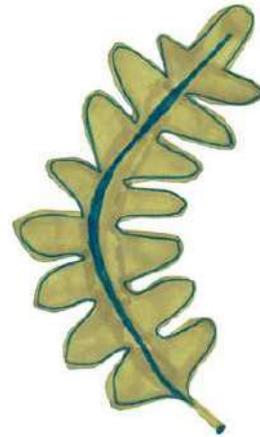
Los proyectos a desarrollar deberán cumplir una serie de requisitos como:

- Sus actividades deben contemplar contenido educativo y tener un carácter abierto para otras personas jóvenes de la isla.
- Deben promover valores prosociales.

Los grupos deberán tomar parte activa en el diseño y ejecución de acciones, sirviendo como experiencias de aprendizaje-servicio.

### Objetivos:

- Facilitar recursos que mejoren la convivencia y el trabajo en grupo.
- Impulsar iniciativas de Educación para la participación juvenil.
- Contar con la población joven en la planificación de actuaciones vinculadas a las políticas insulares de juventud.



## Subprograma 1.2.1. Quedada Juvenil

Se organizarán una serie de encuentros periódicos dinamizados para que los jóvenes de diferentes puntos de la isla se reúnan para realizar actividades de conocimiento grupal y habilidades a través de técnicas de dinamización. La iniciativa funcionará como un espacio de convivencia distendida donde consolidar grupos de jóvenes que deseen encontrarse de manera no formal para disfrutar de una jornadas de convivencia.

### **Destinado a:**

Cualquier persona joven que desee integrarse en la iniciativa.

### **Colaboraciones posibles**

Centros escolares.

Entidades sociales, clubes deportivos...

## Subprograma 1.2.2. Presupuestos Participativos

El Cabildo pondrá a disposición de los grupos de jóvenes una cuantía destinada a definir proyectos comunes en los que grupos de jóvenes tomen parte directa. El objetivo de la iniciativa se centra en promover espacios de participación, deliberación y toma de acuerdos para la puesta en marcha de iniciativas que puedan ser de interés general del grupo, implicándose posteriormente en la organización y desarrollo de las mismas.

### **Destinado a:**

Cualquier persona joven que desee integrarse en la iniciativa.

### **Colaboraciones posibles**

Centros educativos.

Concejalías de juventud de los municipios.



Las demandas en materia cultural juvenil se presentan como un escenario diverso con múltiples variables identificadas a lo largo del diagnóstico realizado. En este sentido, existen diferentes intereses en materia cultural que conviene abordar a través de acciones específicas. La propia composición administrativa del Cabildo Insular (donde Cultura y Juventud se integran en la misma Consejería) favorece la puesta en marcha de iniciativas en este ámbito. Debe considerarse igualmente que la puesta en marcha de este tipo de programas puede ser un elemento estratégico para trabajar contenidos relativos a otros propósitos del Plan Insular (ocio, educación no formal, fomento de la participación...) constituyendo un escenario en el cual se genera un ambiente propicio para trabajar otras temáticas de interés y fortalecer el papel de las políticas de juventud.

El programa de Cultura Joven se centrará en la creación de una oferta cultural vinculada a los espacios públicos con presencia de jóvenes. Para su puesta en marcha se tendrán en cuenta las propuestas realizadas por las personas usuarias de los diferentes espacios, proyectos, servicios y puntos de información juvenil existentes de tal modo que se puedan identificar temas de interés.

Se planteará una programación de actividades distribuidas durante todo el año, siendo estas accesibles tanto en referencia a los costes para los usuarios, como en el horario, su ubicación y formato.

El calendario de acciones se realizará en colaboración con otras áreas del Cabildo y con los municipios de la isla, procurando compartir criterios y recursos.

La oferta incluirá variedad de actividades, teniendo en cuenta diferentes disciplinas artísticas, los centros de interés y los formatos demandados por las personas jóvenes. De igual modo, algunas de esas iniciativas podrán asociarse a otros eventos de referencia como puedan ser las fiestas municipales, la celebración de días específicos (como el día Internacional de la Juventud) o los periodos vacacionales. Asimismo, se podrá prestar apoyo a aquellas iniciativas planteadas desde colectivos específicos en materia cultural (entidades asociativas, grupos de jóvenes con intereses concretos, semanas culturales en centros educativos...).

### **Objetivos:**

- Promover una oferta cultural adaptada a demandas e intereses juveniles.
- Visibilizar el talento joven de la isla en diferentes disciplinas.
- Dinamizar la oferta sociocultural en el ámbito local.
- Establecer líneas de colaboración con respecto a la programación de iniciativas del circuito cultural en la isla.



### Subprograma 1.3.1 Talento Joven

Programa mensual a desarrollar en los distintos espacios juveniles y en el que se pueda mostrar obra artística (fotografía, vídeo, danza, canción, performance...) de cualquier persona joven a través de un espacio de encuentro, taller y muestra que pueda permanecer durante ese mes en el equipamiento.

#### **Destinado a:**

Cualquier persona joven que desee mostrar sus creaciones.

Personas interesadas por conocer las obras que se muestren.

#### **Colaboraciones posibles**

Área de Cultura.

### Subprograma 1.3.2 Cultura Urbana

Se trata de organizar un evento anual en el que se puedan dar cita diferentes disciplinas como el break dance, freestyle, BMX, skate, graffiti, parkour... o cualquier otra disciplina vinculada a un movimiento cultural de gran arraigo entre la población joven. Este encuentro podrá articularse a través de muestras, talleres, competiciones o espacios vinculados a estabilizar la práctica de estas disciplinas como parte de la propia oferta cultural del Cabildo Insular.

#### **Destinado a:**

Integrantes de la comunidad vinculada a las disciplinas de cultura urbana.

Público en general interesado.  
Comunidad escolar.

#### **Colaboraciones posibles**

Área de Cultura.

Área de Deportes .

Entidades asociativas.

Artistas.



### Subprograma 1.3.3 Orgullo Friki

Uno de los elementos que despierta un claro interés en un sector de la población joven es el relacionado con el denominado mundo friki. Se plantea, para ello, la organización de un evento en el que se puedan dar cita elementos relacionados con manifestaciones culturales como el manga, el rol, los juegos de mesa, videojuegos retro... a modo de Lan Party en la que se puedan congregarse aquellas personas jóvenes con inquietudes en estos temas.

#### **Destinado a:**

Cualquier persona joven interesada en el mundo del comic, manga, juegos y videojuegos...

#### **Colaboraciones posibles**

Área de Cultura.

Área de Nuevas Tecnologías.

### Subprograma 1.3.4 Espacio de creación joven

En la situación actual, son muchas las personas jóvenes que generan contenidos propios para ser compartidos a través de diferentes redes o espacios artísticos. Disciplinas como el freestyle, creación de podcast, grabación de contenidos multimedia o retransmisiones en streaming son algunas de las tendencias que se observan en el marco de la creación juvenil. El talento juvenil local en este sentido, se muestra como una fortaleza que merece ser apoyada de manera decidida. Esta propuesta se basa en la dotación de medios técnicos que permitan contar con un espacio de grabación de contenidos audiovisuales en los propios espacios juveniles, funcionando tanto como estudio como espacio de retransmisión en directo para aquellas personas que lo precisen.

#### **Destinado a:**

Cualquier persona joven que desee generar contenidos o necesite contar con un recurso para la creación audiovisual.

Conviene reseñar que la puesta en marcha de este programa se encuentra supeditada a la existencia de espacios jóvenes.

#### **Colaboraciones posibles**

Área de Cultura.

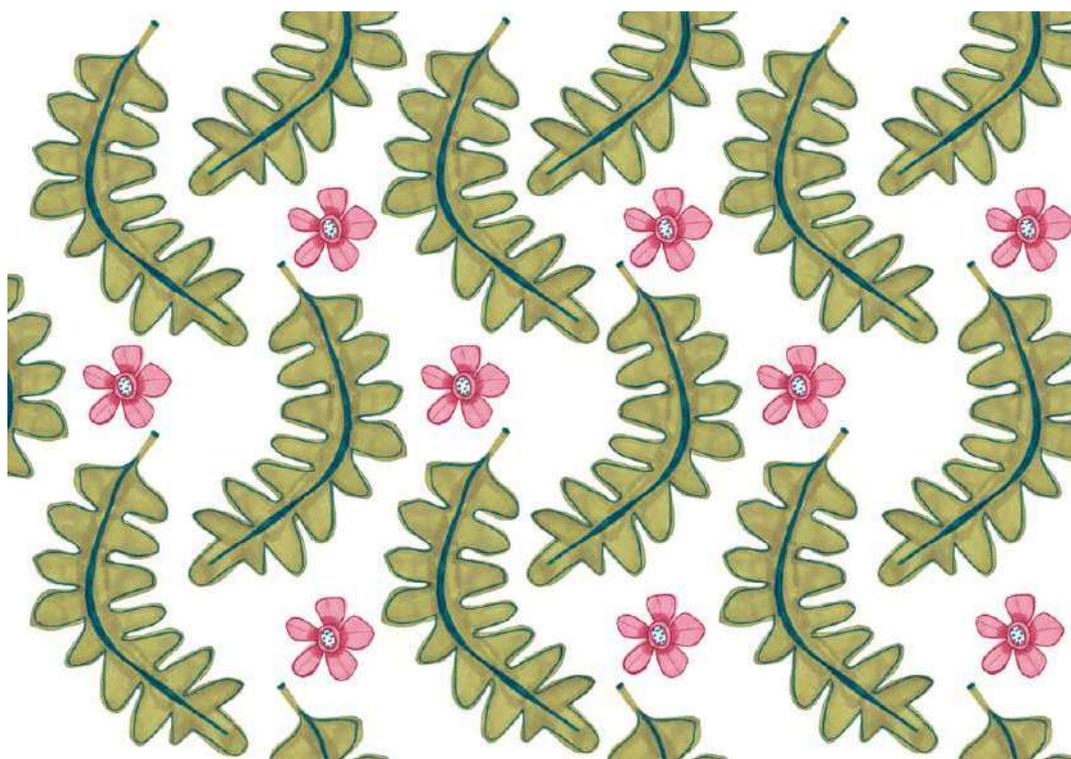
Área de Nuevas Tecnologías.



Durante el diagnóstico llevado a cabo para la redacción del presente Plan Estratégico de juventud, algunas de las cuestiones que se señalan con mayor frecuencia hacen alusión a aspectos que se relacionan con los espacios de encuentro y convivencia joven. Este programa se basa, por lo tanto, en propiciar iniciativas que permitan a la población joven vivir experiencias significativas en compañía de otras personas de la isla (tal y como se ha llevado a cabo en varias ocasiones a lo largo de estos últimos años). Estas experiencias permiten ofrecer oportunidades culturales o conocer nuevos lugares a la par que se favorece un espacio de desarrollo comunitario entre la propia población joven. De igual modo, se podrá contar con un servicio que facilite información y asesoramiento a aquellas personas jóvenes que deseen vivir una experiencia de convivencia con otras personas jóvenes de ámbito autonómico, nacional o comunitario a través de la información sobre aspectos tales como encuentros regionales, programas de voluntariado, Cuerpo Europeo de Solidaridad, etc...

### Objetivos:

- Favorecer experiencias de convivencia entre jóvenes de la isla.
- Facilitar información y recursos para el desarrollo de proyectos destinados a la generación de nuevas vivencias.
- Conocer otros recursos relacionados con las políticas juveniles (voluntariado, entidades juveniles, grupos de jóvenes de otros entornos geográficos...)
- Establecer líneas de colaboración con otras instituciones para el intercambio de experiencias y conocimientos.



## Subprograma 1.4.1 Encuentros juveniles fuera de la isla

Se realizarán viajes cortos a otras islas para facilitar el encuentro con otros colectivos de jóvenes y visitar eventos o espacios de interés juvenil. Se contactará con otras entidades para favorecer el espacio de intercambio de experiencias.

Esta experiencia se podrá ver reforzada por el impulso de otro tipo de iniciativas como puedan ser viajes culturales a eventos de interés o lugares de relevancia de otros territorios fuera de nuestra comunidad autónoma.

### **Destinado a:**

Cualquier persona joven que desee conocer otras realidades juveniles.

### **Colaboraciones posibles**

Diversos Ayuntamientos.  
Cabildos.

## Subprograma 1.4.2 Orientación para jóvenes con inquietudes de voluntariado

Este servicio se centra en el fortalecimiento de un sistema que posibilita dar soporte a aquellas personas jóvenes que, a título individual o colectivo, deseen desarrollar acciones de voluntariado en cualquiera de sus facetas. En este sentido se podrá ofrecer asesoramiento específico para tomar parte en programas de voluntariado a título individual (Cuerpo Europeo de Solidaridad, Campos de voluntariado, intercambios juveniles a nivel autonómico...) De igual modo, se contará con un servicio de acompañamiento asociativo que permita ofrecer información a aquellos grupos de jóvenes que deseen emprender iniciativas en el tercer sector o impulsar proyectos específicos con acciones de voluntariado.

### **Destinado a:**

Cualquier persona joven que desee realizar acciones solidarias o colaborativas.

### **Colaboraciones posibles**

Diversas ONGS.  
Asociaciones.  
Área de Derechos Sociales.



Este eje se centra fundamentalmente en las actividades que se desarrollan en el marco de la educación no formal, tanto en espacios escolares como en otras iniciativas puestas en marcha en otros ámbitos. Se trata, por lo tanto, de articular acciones educativas que puedan servir para ofrecer información, sensibilizar y fomentar el espíritu crítico sobre diferentes temáticas que afectan de pleno especialmente a la población adolescente. Las temáticas que pueden abordarse a través de este eje son muy diversas y podrán irse ajustando a la realidad de cada momento. En una primera etapa, se han incluido aquellos temas que se han ido expresando en las consultas llevadas a cabo con los diferentes agentes participantes en el proceso de trabajo para la redacción del Plan Insular.

Durante el diagnóstico realizado aparecen cuestiones que preocupan especialmente a quienes integran la comunidad educativa y que guardan relación con temas tales como las tecnoadicciones, la excesiva competitividad, la necesidad de despertar el sentido de pertenencia comunitaria, la mejora de la convivencia y la interculturalidad, la igualdad u otros aspectos relacionados con elementos relacionados con la educación en valores.

La puesta en marcha de este eje de intervención podrá tener varios escenarios posibles: centros escolares, clubes deportivos, espacios juveniles o iniciativas específicas dirigidas a población joven. Igualmente, se plantea una estrategia que permita hacer transversales algunos valores universales para incorporar a la totalidad de programas del Plan (Igualdad, sostenibilidad, convivencia...).

En este sentido, se pueden establecer alianzas a través de medidas transversales que permitan integrar determinadas cuestiones en el marco de acción común. Un ejemplo de ello pueden ser la inclusión de medidas destinadas a favorecer los ODS en los proyectos presentados como un factor a tener en cuenta de cara a su valoración. Otra acción se puede orientar directamente a la inclusión de talleres o intervenciones relacionadas con determinados valores (igualdad, cooperación, integración cultural...) si se desea optar a financiación pública (por ejemplo, para percibir las subvenciones destinadas al funcionamiento de los clubes deportivos).

Los diferentes programas que se articulan a través de este eje han sido configurados en base al escenario en el que se llevarán a cabo teniendo en cuenta el contexto de actuación y las personas a las que se destinan. Se plantea igualmente una línea específica destinada a la promoción de la salud.



Este programa se centra en la incorporación de elementos relacionados con las diferentes temáticas contempladas en este eje en espacios de educación no formal. Podrán llevarse a cabo en colaboración con equipamientos juveniles así como con las concejalías de juventud municipales como parte de su programación. Igualmente podrán impulsarse medidas de este tipo en colaboración con equipos deportivos para promover cuestiones como la convivencia o en actividades que puedan desarrollarse en el desarrollo de otros programas del Plan de Juventud.

Los contenidos a trabajar en el mismo se podrán ir adaptando a las necesidades de cada momento y a la propia información que faciliten los agentes de educación no formal teniendo la intervención un formato de taller que permita generar un espacio de información y reflexión sobre diferentes temáticas. La intervención se enfocará, en cualquier caso, desde un formato lúdico para garantizar un mejor resultado.

### Subprograma 2.1.1. Convivencia positiva

Se trata de un programa para favorecer los espacios de convivencia, el trabajo en equipo y la visión colaborativa a través de sesiones o jornadas de dinamización orientadas a impulsar este tipo de valores. Está igualmente orientado a la generación de un espíritu grupal que favorezca un adecuado clima de convivencia. El formato se articula a través de una o varias sesiones dinamizadas para reflexionar acerca de la convivencia. Esta iniciativa podrá llevarse a cabo también con entidades diferentes favoreciendo espacios más amplios de convivencia.

### Objetivos:

- Ofrecer información sobre temáticas que afectan a la población joven de manera directa.
- Despertar el espíritu crítico como una herramienta de utilidad para diferentes facetas de la vida.
- Generar espacios educativos en el ámbito no formal.
- Prestar servicios basados en intereses, demandas y necesidades de la población joven insular.



### Destinado a:

Equipos deportivos, entidades asociativas, espacios juveniles...

### Colaboraciones posibles

Clubes, asociaciones...



## Subprograma 2.1.2 Talleres a la carta

Esta iniciativa se centra en ofrecer talleres y breves charlas temáticas sobre asuntos de interés en el marco de la educación no formal con jóvenes. Se articularán como una demanda a la carta para diferentes grupos de jóvenes para trabajar aspectos como la igualdad, la interculturalidad, el voluntariado... o cualquier otra temática de interés, contando para ello con actividades programadas previamente. Podrán asociarse a determinadas iniciativas como, por ejemplo, la convocatoria anual de subvenciones para entidades siendo un aspecto a valorar.

### **Destinado a:**

Equipos deportivos, entidades asociativas, espacios juveniles, grupos no formales...

### **Colaboraciones posibles**

Clubes.  
Asociaciones.  
Municipios.



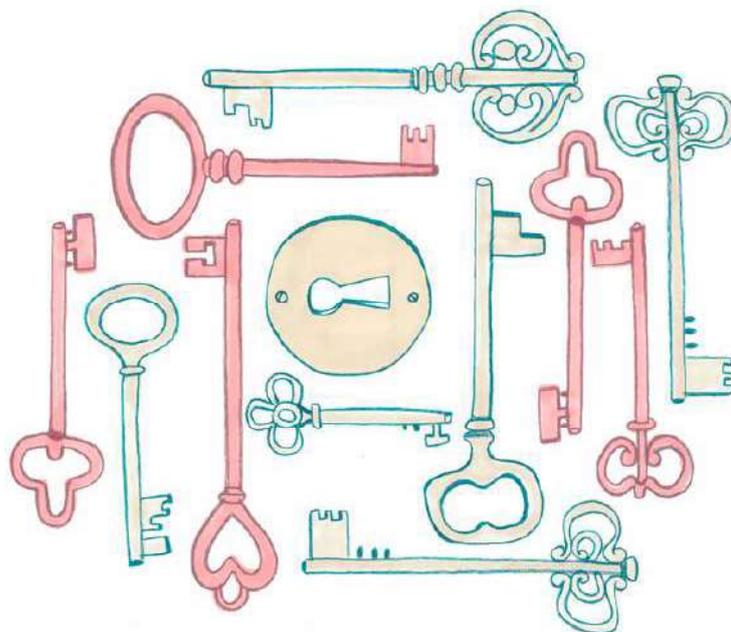
Este programa se basa fundamentalmente en las medidas que ya se encuentran recogidas en la Guía de Contenidos educativos que el Cabildo Insular ofrece cada año a la comunidad escolar. En la misma se cuenta con una diversa oferta de temáticas que coinciden en su mayor parte con las demandas surgidas a lo largo del diagnóstico, pudiendo los centros seleccionar aquellas temáticas que mejor se ajusten a las necesidades de su entorno. En dicha guía se recogen hasta 36 temáticas específicas relacionadas con la sexualidad, la igualdad, la convivencia, la cultura del esfuerzo, la comunicación efectiva... El formato de este tipo de actividades se basa en la realización de sesiones en formato de charla-taller que sirvan como elemento de reflexión y acercamiento a los contenidos de las temáticas planteadas. En aquellos casos que se planteen, podrán realizarse intervenciones de un mayor alcance o itinerarios formativos con varias charlas para abordar temáticas relacionadas entre sí.

A estas temáticas, se podrán ir sumando otras nuevas a lo largo de los próximos años y siempre en base a la demanda que los propios entornos escolares puedan formular y que se ofertarán en sucesivas anualidades del Plan.

Será importante igualmente contar con mecanismos de sistematización con respecto a la labor que se vaya desarrollando, recogiendo datos estadísticos de alcance, contenidos trabajados o evaluación de las intervenciones de cara a poder mostrar el impacto de esta labor educativa. Desde el Plan también podrán desarrollarse labores de seguimiento, valoración y propuestas de contenidos de cara a mejorar las acciones contempladas en este programa.

### **Objetivos:**

- Abordar contenidos relativos a aspectos que complementen la formación académica.
- Ofrecer información sobre temáticas relacionadas con la educación en valores.
- Despertar la conciencia crítica entre la población joven para una mejor toma de decisiones en aspectos relacionados con su vida.



El programa se relaciona directamente con dos líneas de intervención que el Cabildo Insular promueve. Por un lado, deberá tenerse en cuenta la citada Guía de Contenidos educativos que recoge aspectos relacionados con la promoción de la salud y la prevención de adicciones. Por otra parte, deben contemplarse las diversas medidas que el IV Plan Insular de Adicciones contempla para la prevención y promoción en la población joven de la isla, por lo que el Plan Insular de Juventud funciona, en este aspecto, como un elemento que da soporte o refuerza la labor que previamente se ha programado. Una vez más, el principio de intersectorialidad cobra una importante relevancia en la puesta en marcha de este programa, debiendo evitarse duplicidades en cuanto a las acciones a desarrollar.

Para procurar la visión transversal con respecto a esta temática, se fortalecerá el desarrollo de acciones destinadas a la promoción de la salud en cualquier programa que se desarrolle en el marco del Plan Insular de Juventud.

Como aspectos a incorporar a este programa cabe destacar aquellos elementos relacionados con el bienestar emocional, para lo que se incluirán contenidos referentes a adquirir herramientas específicas para la gestión de situaciones relacionadas con la educación emocional.

### **Objetivos:**

- Promover la adquisición de competencias relacionadas con la inteligencia emocional y la salud psicológica de las personas jóvenes de El Hierro.
- Fomentar las acciones de promoción de la salud en los diferentes ejes y programas del Plan Insular de Juventud.
- Favorecer la adquisición de hábitos de vida saludable.
- Potenciar el desarrollo del pensamiento crítico y creativo.
- Incorporar de manera específica elementos relacionados con el uso responsable de la tecnología y las redes sociales.

### **Subprograma 2.3.1 Bienestar afectivo relacional**

Se desarrollarán diferentes sesiones de grupo en los espacios de encuentro de jóvenes que con una metodología lúdica y materiales didácticos audiovisuales o infografías se abordarán temas como:

- La inteligencia emocional.
- Habilidades relacionales y asertividad.
- Tolerancia a la frustración.
- Autoestima.
- Perspectiva de género y relaciones interpersonales.

#### **Destinado a:**

Cualquier joven que quiera ahondar en los aspectos sobre las relaciones humanas.

#### **Colaboraciones posibles**

Área de Derechos Sociales.



## Subprograma 2.3.2 Hábitos de vida saludables

Podrán desarrollarse en diferentes acciones y espacios de intervención del propio Plan Insular de Juventud.

Taller de alimentación saludable, en el que se darán las pautas para diseñar una dieta saludable teniendo en cuenta los diferentes grupos alimenticios y sus propiedades.

Taller de movimiento. En él se ayudará a las personas que lo deseen a diseñar una rutina de ejercicios adaptado a sus necesidades, con la finalidad de contrarrestar el sedentarismo presente en gran número de personas jóvenes de la isla.

### **Destinado a:**

Personas jóvenes que deseen mejorar su bienestar físico y psicológico.

### **Colaboraciones posibles**

Diversas ONGS.  
Servicio Canario de Salud.

## Subprograma 2.3.3 Desarrollo del pensamiento crítico y fomento de la salud a través del ocio

Este programa se basa en la puesta en marcha de acciones específicas que contribuyan a trabajar contenidos diversos a través de la organización de actividades de ocio alternativo. Estas actividades podrán trabajar diferentes aspectos como la participación (implicando a jóvenes en su organización), el pensamiento crítico o creativo (a través del diseño de actividades específicas) y la promoción de la salud (a través de la creación de una oferta de ocio alternativa). El formato de actividades podrán ser muy diverso, incluyendo actividades en la naturaleza, scapes room, yincanas en el entorno urbano, gestión de eventos relacionados con fechas concretas (casas del terror, voluntariado...)

### **Destinado a:**

Cualquier persona joven que desee realizar acciones solidarias o colaborativas.

Ayuntamientos.

### **Colaboraciones posibles**

Entidades asociativas, empresas del sector, comunidad escolar...



Aunque no se trate de un programa específicamente dirigido a jóvenes, contar con espacios de formación para aquellas personas que, en diferentes ámbitos, tienen relación con jóvenes de manera permanente, se considera un aspecto necesario. Este programa se centrará en ofrecer espacios de reflexión, formación y debate sobre temáticas de interés con respecto a las familias, profesionales que trabajan con jóvenes o responsables de departamentos de juventud, contando para ello con especialistas que puedan ofrecer asesoramiento e información que contribuya a mejorar los recursos de intervención con los que contamos.

Este programa se desarrolla a través de espacios formativos, charlas o talleres específicos para conocer mejor las características de la población adolescente en el contexto actual (neurociencia, psicología adolescente, aspectos sociológicos, elementos relacionados con sus comportamientos, riesgos a los que se enfrentan...) a la vez que se ofrezca herramientas concretas para favorecer un mejor marco de relaciones entre el mundo adulto y el adolescente. Se contará para ello con figuras profesionales especializadas en el trabajo con este colectivo y se ofertará un espacio formativo para profesionales y familias. Esta formación podrá además prestarse en colaboración con instituciones de reconocido prestigio como pueden ser las universidades públicas canarias a través de alguna de las cátedras vinculadas a las mismas.

Este tipo de iniciativas servirá, a su vez, como elemento de diagnóstico para conocer las inquietudes que puedan tener aquellas personas que tienen una relación cotidiana con población adolescente en diferentes ámbitos. Para la organización de estas acciones será fundamental contar con una planificación previa así como con los espacios y medios adecuados.

Un ejemplo de ello son las jornadas “Construyendo Adolescencias” que anualmente se llevan a cabo en el municipio de Güímar (Tenerife) durante el periodo previo al inicio del curso escolar y que ofrece herramientas al personal docente y otros profesionales para la gestión de situaciones cotidianas con adolescentes.

### Objetivos:

- Ofrecer herramientas formativas a profesionales y familias sobre las características de la población adolescente.
- Generar espacios de reflexión para la planificación colectiva de acciones destinadas a este sector de la población.
- Programar estrategias comunes de intervención y colaboración en materia de trabajo con población adolescente.



Este eje específico pretende dar una respuesta a una de las cuestiones que afecta de manera significativa a un sector muy importante de la población juvenil. Por un lado existe una clara dificultad a la hora de acceder a cuestiones tan básicas para la emancipación como son el empleo bien remunerado o la vivienda (dos factores íntimamente relacionados). Este factor se asocia además a la escasez de vivienda en la isla o las condiciones sociolaborales que permitan la incorporación de población joven al mercado de trabajo de una manera dinámica. Por otra parte se dan cita una serie de demandas concretas que desde un sector de la población joven nos plantean (especialmente en aquellas personas que han finalizado su fase de estudios y que se encuentran en situación de desempleo).

A partir de ese análisis, este eje específico plantea un conjunto de programas orientados fundamentalmente a la mejora de la empleabilidad, proporcionando herramientas que posibiliten la mejora de habilidades personales de cara a cuestiones relacionadas con la búsqueda de empleo o con la generación de iniciativas emprendedoras. A tal efecto, se combinan acciones que guardan relación con el asesoramiento personalizado, la cultura del emprendimiento, la generación de espacios colaborativos para la generación de propuestas o la formación en materias específicas que puedan contribuir a la mejora de la empleabilidad.

En los aspectos referentes a las políticas de empleo y vivienda, desde el propio Plan se apuesta por un impulso de la transversalidad y un trabajo coordinado entre varias áreas de acción insular (5).

Otro elemento a tener en cuenta guarda relación con aspectos mucho más complejos a la hora de ser abordados y que hace alusión a la visión que un elevado porcentaje de jóvenes tiene con respecto a desarrollar un proyecto de vida futura fuera de la isla. El hecho de contemplar la posibilidad de salir de El Hierro como una de las pocas alternativas de prosperidad ha calado en el propio discurso juvenil, suponiendo una pérdida de oportunidades para impulsar un escenario socioeconómico en el territorio que les ha visto crecer. La fijación de población joven y talento en la isla deberá ser considerada, pues, como un elemento estratégico en el marco de las políticas insulares de tal modo que se puedan establecer medidas que impulsen los incentivos adecuados.

(5) Si bien en un inicio, se plantea incorporar programas que puedan apoyar iniciativas vinculadas con el empleo y la vivienda, la escasez de medios y los problemas que en cuanto a competencias pudieran darse, reformulan estas iniciativas hacia cuestiones relacionadas con la mejora de la empleabilidad y la coordinación institucional. Igualmente, la existencia de algunos servicios, programas destinados al empleo y vivienda, aconsejan reforzar esas líneas de trabajo evitando generar duplicidades en el seno del propio Cabildo Insular.



El propósito de este programa se destina a contar con un servicio de asesoría específica sobre cuestiones relacionadas con la emancipación de la población joven a través fundamentalmente de un sistema de acompañamiento en esta materia. Cuestiones como la orientación vocacional, la adquisición de habilidades para la empleabilidad o la remisión de ofertas relacionadas con el trabajo, ayudas o la vivienda pueden suponer un elemento específico a tener en cuenta en este programa. El sistema para realizar las acciones de este programa se encuentra directamente asociado al eje de información juvenil aunque con un tratamiento específico que permita segmentar dicha información para evitar la sobresaturación de mensajes o noticias.

Para la puesta en marcha de un programa de estas características hay varios factores que conviene tener en cuenta:

- La información facilitada tendrá que considerar el mayor grado de personalización posible, aunque también podrá contarse con información genérica (por ejemplo, para las convocatorias destinadas a población joven general).
- Más allá de ofrecer o trasladar información sobre temas de interés, es preciso contar con sistemas de acompañamiento para orientar a las personas usuarias en cuanto cuestiones como la realización de trámites específicos (a modo de ventanilla única joven).

- En este programa se podrá contar también con elementos relacionados con otras acciones puestas en marcha en el propio Plan (formación, ayudas,...) o con aspectos que guardan relación con aspectos tales como la orientación vocacional o el emprendimiento en sentido amplio.
- Se plantean acciones lo más específicas posibles para garantizar su utilidad y aplicabilidad.

### **Objetivos:**

- Ofrecer herramientas formativas a profesionales y familias sobre las características de la población adolescente.
- Generar espacios de reflexión para la planificación colectiva de acciones destinadas a este sector de la población.
- Programas estrategias comunes de intervención y colaboración en materia de trabajo con población adolescente.



Este programa se focaliza en ofrecer herramientas específicas para favorecer aquello que podríamos denominar como tránsito hacia la vida adulta. En este programa se contemplan varias medidas orientadas específicamente a este fin, a través de una visión centrada en ofrecer recursos que puedan acompañar los proyectos de emancipación. La denominación "Tránsitos" hace referencia a ese momento en el que se accede a aspectos relacionados con otras fases vitales (el poder contar con carné de conducir, el hecho de poder vivir fuera de la casa en la que nos hemos criado por motivos de estudio o por acceder a una vivienda propia o la necesidad de realizar trámites necesarios para diferentes facetas de la vida).

Las acciones del programa se centrarán en ofrecer medidas concretas para facilitar ese tránsito, entendiendo su carácter operativo y práctico como un fin en sí mismo para resultar de utilidad. Si bien el enfoque del propio Plan de Juventud se basa en lo que autores como MONTES, COLL o CASANOVAS definen como políticas afirmativas de juventud, se entiende que facilitar recursos que favorezcan un adecuado tránsito hacia la vida adulta puede tener un factor estratégico como elemento favorecedor de la emancipación.

Igualmente, el carácter meramente instrumental de este tipo de acciones representa también una estrategia que visibilice los efectos favorecedores que puedan implicar la puesta en marcha de medidas concretas con un impacto directo y fácilmente medible (inversión realizada, número de jóvenes que se benefician de las acciones, efectos generados...).

### **Objetivos:**

- Informar de los recursos específicos destinados a la emancipación juvenil.
- Apoyar elementos vinculados a cuestiones como la obtención el carné de conducir como un elemento clave para la emancipación o la incorporación al mercado laboral.
- Facilitar recursos específicos para la vida emancipada en forma de conocimientos básicos.
- Acompañar en la realización de trámites destinados a la población joven.



### Subprograma 3.2.1 Ayuda para la obtención del carnet de conducir

Se establecerá una partida presupuestaria con la finalidad de financiar la obtención del permiso de conducción por parte de las personas jóvenes de la isla, que deberán cumplir unos requisitos mínimos que se establecerán a través de unas bases de convocatoria. El propósito de esta iniciativa se centra en prestar apoyo económico a aquellas personas jóvenes que desean obtener el permiso de conducir como un elemento destinado a la autonomía personal o a la incorporación al mercado de trabajo.

#### **Destinado a:**

Cualquier persona joven con los requisitos necesarios.

#### **Colaboraciones posibles**

Autoescuelas.

### Subprograma 3.2.2 Autonomía personal doméstica

Se realizarán Píldoras Formativas sobre los principales necesidades de realización doméstica como: Gestión económica doméstica, cocina básica, limpieza doméstica, pequeñas reparaciones, seguridad y prevención de riesgos teniendo como eje transversal la perspectiva de género en dichos aspectos.

#### **Destinado a:**

Cualquier persona joven que solicite dicha información.

#### **Colaboraciones posibles**

Centros educativos.  
Municipios.

### Subprograma 3.2.3 Orientación de tramitación burocrática

Se realizará una serie de recursos audiovisuales a modo de videotutoriales que puedan ser de utilidad a la hora de realizar determinados trámites burocráticos de interés para la población joven.

Del mismo modo se realizará una serie de talleres experimentales sobre el funcionamiento básico de las administraciones (obtener un certificado digital, realizar trámites básicos, consultar o solicitar información...)

#### **Destinado a:**

Cualquier persona joven que solicite dicha información.

#### **Colaboraciones posibles**

Nuevas tecnologías.



El propósito de este programa es desarrollar en las personas jóvenes participantes, una serie de competencias base que potencien su empleabilidad. Además, podrán contar con una titulación mínima que les facilite la ocupación de actividades laborales tales como monitorización de actividades, incorporación al sector servicios o cualquier otra vía que mejore su perfil profesional.

Este programa de formación complementaria se impartirá a través de diferentes modalidades formativas (on line, semipresenciales y presenciales), adaptadas a los intereses y necesidades de las personas jóvenes, teniendo como objetivo principal el desarrollo práctico de competencias en los distintos ámbitos de actuación.

Las temáticas que constituirán el contenido de las acciones formativas se obtendrán del Plan Insular y también de un breve sondeo que explorará las necesidades o intereses profesionales de las personas jóvenes participantes.

Este tipo de acciones constituye, además, un espacio de utilidad para despertar determinadas vocaciones, generando un interés a la hora de poder profundizar en aspectos referentes a las diferentes temáticas formativas. Con el paso del tiempo, se podrán configurar propuestas formativas más específicas o de mayor duración que sirvan, incluso, para la habilitación profesional.

Las temáticas se podrán ajustar, tanto a las necesidades y demandas del propio mercado laboral en la isla como a los intereses del colectivo juvenil.

Este tipo de actuaciones también podrá ser de utilidad para dar respuesta a algunas de las cuestiones identificadas en el diagnóstico, en el que se identifican una falta de titulación específica para personas jóvenes que desarrollan acciones profesionales en el ámbito no formal (actividades extraescolares, monitorización de actividades, ámbito deportivo...)

Por último, estas formaciones podrán conectar con otros programas del Plan (por ejemplo, una formación en gestión de actividades culturales para el eje de Cultura Joven, o una formación de dinamización juvenil para colaborar con el programa de fomento de la participación)

### **Objetivos:**

- Desarrollar las competencias laborales de las personas participantes en áreas de su interés.
- Facilitar la inserción laboral mejorando la empleabilidad de las personas participantes.
- Potenciar el perfil profesional de las personas participantes aportando titulaciones en áreas específicas.
- Mejorar la oferta de formación ocupacional beneficiando la prestación de servicios a la comunidad.





Uno de los aspectos que se consideran fundamentales con respecto a la puesta en marcha de políticas locales de juventud guardan una estrecha relación con la creación de sistemas eficientes de comunicación e información juvenil. La posibilidad de poder llegar de una manera directa y eficiente a la población joven y trasladarles información de su interés es uno de los grandes retos que se plantean desde los servicios públicos. Todo ello sucede en un contexto en el que la sobreinformación y la gran cantidad de mensajes que se reciben de manera continuada, dificultan la posibilidad de poder generar contenidos relevantes. Por lo tanto, no será suficiente con la generación de contenidos y su publicación con carácter periódico sino que se deberá contar con una estrategia de comunicación basada en la creatividad, la diversidad y la eficiencia.

Por una parte, se trabajará en la consolidación de un servicio de información juvenil estable que ofrezca información actualizada y de interés sobre cualquier aspecto que guarde relación con intereses, demandas y necesidades de la población joven. Dicho servicio se prestará a través de diferentes formatos y estrategias, cobrando especial relevancia la figura del personal de dinamización, que necesariamente se encargará de la selección, tratamiento y difusión de los contenidos.

Entre los contenidos, se integran todos aquellos relacionados directamente con los aspectos que se recogen en los otros ejes del Plan Estratégico (actividades de ocio, formación, eventos culturales, empleo...). Con respecto a los formatos para el traslado de esta información, se optará por varias vías con herramientas de información de primera mano (a través del personal de dinamización) o con presencia en espacios juveniles a través de otros medios (paneles físicos o digitales), campañas de información, puntos itinerantes de información juvenil o sistemas de mensajería para hacer llegar la información a aquellas personas interesadas.

En otro ámbito, se generarán estrategias efectivas de comunicación en diferentes formatos que permitan visibilizar las acciones que desde la Concejalía de Juventud se estén realizando. Gestionar redes sociales, web, boletines informativos, sistemas de mailing o noticias de prensa requerirán de una estrategia concreta a través de un adecuado plan de medios y una labor permanente. Igualmente, el papel de la propia población joven como agentes de transmisión de esa información se considerará un aspecto clave.

Pero, más allá de las herramientas de las que se haga uso para este ejercicio de comunicación, es fundamental trabajar de manera transversal para la generación de los marcos de confianza que permitan que el mensaje que se genere sea de interés. Por ello, la información complementa la labor de otros ejes del Plan y se plantea desde un espacio en el que podamos convertirnos en una fuente fiable que merezca la atención de la población joven.



Se diseñará una imagen corporativa atractiva y fácilmente identificable con lenguaje inclusivo y cercano a la población joven y en la que se seleccionará información de estricto interés juvenil y se expondrá de forma sintética. Será de gran utilidad el uso de recursos audiovisuales (por ejemplo, a través de pantallas informativas en los centros educativos o en otros espacios de concurrencia juvenil) donde se pueda contar con las novedades y convocatorias de interés y que se puedan ir actualizando periódicamente.

Es importante en este sentido contar con personal técnico de información juvenil como un elemento que permita generar y seleccionar contenidos, definir estrategias de comunicación y llegar de manera eficiente a las personas destinatarias de dicha información cumpliendo una de las competencias reflejadas de manera clara en la Ley Canaria de Políticas Juveniles. Esta labor podrá hacerse extensiva también a los municipios, proporcionándoles información específica o asesorándoles en esta materia.

La finalidad de esta labor también se centra en poder hacer llegar la labor del Área de Juventud a un mayor número de personas usuarias atendiendo a los datos obtenidos en el diagnóstico que muestran como un significativo

porcentaje de jóvenes en la isla desconoce o no hace uso de la oferta de actividades que se ofrece desde este área.

Cabe la posibilidad de hacer un punto de información portátil e itinerante que se pueda instalar en aquellos eventos o actividades con afluencia de jóvenes, de tal modo que se pueda llegar a un mayor número de lugares y se pueda atender al principio de equidad planteado en el Plan.

### **Objetivos:**

- Ofrecer información de calidad, adaptada a los intereses, necesidades, demandas y características de la población joven de El Hierro.
- Acercar la información de interés juvenil a los espacios de confluencia de la población joven.
- Definir una estrategia específica, coordinada y permanente de información juvenil.



Este programa estará encaminado a la creación de un grupo de agentes informativos entre jóvenes de diferentes municipios de la isla incluyendo a representantes de colectivos específicos o grupos de interés. La estrategia de trabajo con corresponsales juveniles representa un formato que se utiliza en diferentes entornos, siendo una excelente posibilidad para generar grupos estables de encuentro e intercambio de experiencias. La labor desarrollada por estos grupos desempeña asimismo un carácter estratégico pudiendo, por ejemplo, actualizar la información disponible en los puntos informativos que puedan encontrarse en diferentes lugares de la isla.

Dichas personas recibirán formación y orientación, así como un acompañamiento para la realización adecuada de la labor informativa y dinamización de puntos de información juvenil. Para ello, se debe contar con personal de dinamización que pueda contribuir a que esta labor se desarrolle de manera eficiente.

Uno de los incentivos que contempla la integración en un grupo de corresponsales juveniles se centra en la existencia de una red de esta figura a nivel autonómico o estatal, lo cual posibilita intercambiar experiencias con corresponsales de otras procedencias a través de encuentros como los que se celebran anualmente a nivel estatal. En Canarias, existen grupos de corresponsales en las islas de Tenerife y La Palma, referentes juveniles en la isla de Fuerteventura (que trabaja actualmente también en la constitución de un grupo de corresponsales) y en Gran Canaria (concretamente en el municipio de Agüimes a través de la figura de mediadores juveniles).

En el caso de la isla de El Hierro, esta iniciativa podrá articularse a través de dos opciones vinculadas, o bien a los dos centros de Educación Secundaria de la isla contando con sendos grupos de corresponsales encargados de dinamizar la información en los mismos, o bien a través del trabajo que pueda llevarse a cabo en los espacios juveniles a poner en marcha en los municipios.

### **Objetivos:**

- Hacer partícipes y protagonistas a los jóvenes de la difusión de la información de interés juvenil.
- Dinamizar una red de corresponsales juveniles como iniciativa de referencia en la transmisión y recogida de información.
- Descentralizar la labor de información juvenil con presencia en espacios de interés y presencia de jóvenes.
- Generar una red o grupo de jóvenes con intereses comunes y motivación por implicarse en un proyecto común.



Uno de los elementos fundamentales a tener en cuenta desde el trabajo en clave de información juvenil se centra en el fortalecimiento de los sistemas digitales de información que permitan hacer un mejor uso de un recurso de gran interés y presencia entre la población joven. En este sentido, se hará uso de este tipo de recursos como una estrategia de gran utilidad para poder tener un mayor impacto informativo sobre las personas potencialmente interesadas.

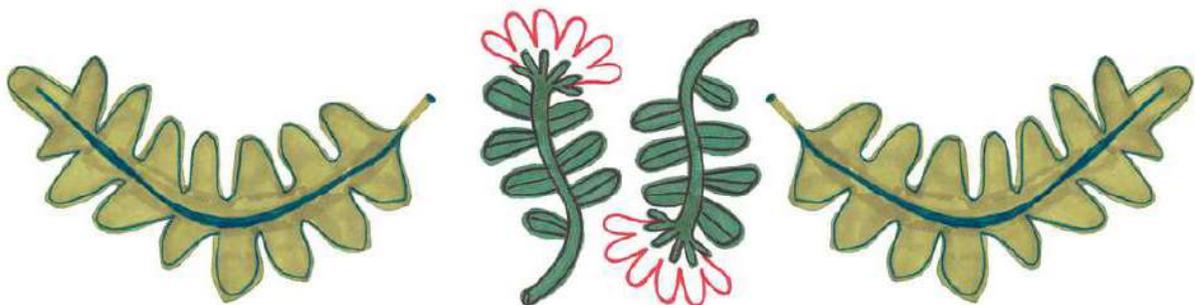
Para ello, la estrategia de información digital tendrá en cuenta diferentes consideraciones. Por un lado, la presencia de toda la información en una web de interés, dinámica y con posibilidad de interacción será un aspecto básico en este sentido. De manera asociada a este web, se podrá contar con elementos tales como boletines o newsletter que, mediante suscripción, puedan remitir información relevante de manera periódica a aquellas personas interesadas.

De igual modo, una buena comunicación en redes será fundamental para llegar a un colectivo específico con un lenguaje claro y directo y haciendo uso de las estrategias que en cada momento puedan darse (en este sentido, la figura de corresponsales juveniles puede tener un papel interesante en esta labor). Esta labor podrá complementarse mediante pantallas informativas en espacios de concurrencia juvenil, tal y como se ha señalado con anterioridad.

Por último, el trabajo en difusión personalizada a través de grupos de interés o mailing en base a demandas de información previa será otra de las estrategias a impulsar desde los sistemas de información juvenil digitalizados. Paralelo se podrán crear canales de envío de información en base a temáticas o intereses concretos (formación, empleo, ocio, cultura...) evitando la saturación en cuanto a los contenidos que se remiten.

### **Objetivos:**

- Facilitar el acceso a la información de interés juvenil utilizando los canales habituales de la población joven de la isla.
- Contar con una estrategia específica que pueda adaptarse a demandas individualizadas.
- Generar mecanismos de difusión digitales bien estructurados, creativos, originales y de alto impacto sobre la formación joven.
- Crear contenidos destinados a dinamizar la información juvenil y al fortalecimiento de otros programas.



## 5 ESPACIOS JUVENILES Y COORDINACIÓN

Según el diagnóstico realizado, un 73% de la población joven insular no hace uso o desconoce los servicios de juventud. La puesta en marcha de una Red de equipamientos que puedan funcionar como espacios de ocio seguro, facilitará la vinculación de la propia población joven con la labor que se pueda llevar a cabo desde los municipios. Estos equipamientos podrán servir también como escenario para el desarrollo de otros de los programas que se describen en el Plan, funcionando como espacio de referencia que puedan contar con un apoyo institucional para su puesta en marcha. Contar con una red de equipamientos supone asimismo una estabilización en cuanto a las acciones que se ofrecen a este colectivo, permitiendo visibilizar las acciones prevista y ofrecer espacios de referencia que sirvan como lugar de encuentro e impulso de las políticas insulares y municipales de juventud.

De manera paralela, se plantea el fortalecimiento de la acción institucional entre Cabildo y municipios con la finalidad de poder impulsar iniciativas comunes en base a instrumentos de coordinación que se centren en el desarrollo y seguimiento de los diferentes programas que se han ido describiendo durante el presente documento de planificación. Esta labor institucional podrá desarrollarse, tanto de manera específica (contando con los agentes que trabajan en diferentes ámbitos directamente relacionados con las competencias de juventud), como de manera transversal (con diferentes áreas que de alguna manera desarrollan acciones dirigidas a población juvenil).

Por lo tanto, este eje se basa en la creación de espacios donde convergen acciones directamente destinadas a jóvenes y espacios en los que se coordina la estrategia de intervención que se contempla en el Plan Insular y colaboración con otras áreas e instrumentos.



Este programa tendrá como principal tarea la de diseñar, adecuar, equipar y dinamizar al menos un espacio joven en cada municipio de la isla y redactar un convenio de colaboración con los respectivos ayuntamientos para establecer el modelo de gestión y dinamización de dichos espacios y las aportación de cada entidad en concreto. La finalidad última de este programa será la creación de una red insular de equipamientos juveniles tal y como se contemplan en otros ámbitos geográficos (6).

Deberá tenerse en cuenta, que independientemente del modelo de gestión, los espacios jóvenes deberán garantizar un servicio estable y continuado, bajo el paraguas de un proyecto educativo y con la presencia de personal que pueda hacerse cargo de la atención y dinamización de estos espacios de concurrencia juvenil. Cada una de las instalaciones podrá contar con las características que mejor se adaptan a la realidad y recursos municipales, desarrollando modelos de gestión con características comunes pero también con singularidades que puedan adaptarse a cada realidad.

Se definirá un modelo de gestión (que podrá recogerse en un Convenio específico) en el que se definan cuestiones tales como: quién aporta el local, cómo se dota el mobiliario, recursos socioeducativos, personal de dinamización... así como aquellos aspectos comunes en cuanto a su sistema de funcionamiento.

### Objetivos:

- Contar con una red de equipamientos juveniles como espacio de referencia para la puesta en marcha de acciones vinculadas al Plan Insular.
- Contribuir a la dinamización de los municipios a través de la estabilización de servicios destinados a la población joven.
- Impulsar la programación de acciones socioeducativas y de ocio para jóvenes de la isla en su tiempo libre.



(6) La primera Red de Casas de Juventud como tal se pone en marcha en el municipio de Zaragoza creando un conjunto de equipamientos destinados a la población joven en diferentes ubicaciones de este ámbito geográfico. En la actualidad, la red cuenta con 28 instalaciones de este tipo ubicadas en diferentes barrios de la ciudad. En Canarias, la experiencia más similar a esta es la Red de Casas de Juventud de la isla de Tenerife que cuenta con una instalaciones de estas características en 28 de los 31 municipios de la isla.



Una de las características que definen a los territorios insulares como el de la isla de El Hierro guardan una relación directa con su dispersión geográfica. La gran cantidad de núcleos habitados y las propias dificultades en cuanto a las conexiones entre los mismos a través, por ejemplo, de una red de transporte público, suponen un problema añadido a la hora de impulsar espacios juveniles. Elegir el lugar en el que se ubican estos servicios es fundamental para garantizar su éxito, siendo el criterio más utilizado el relativo a la cantidad de población. Sin embargo, se corre el riesgo de que una parte importante de la población joven no pueda beneficiarse de este tipo de programas.

Una solución que se aplica en algunos territorios es la creación de centros juveniles itinerantes que puedan contribuir a la descentralización de este tipo de servicios, contribuyendo a la dinamización de un mayor número de núcleos habitados. Este formato se basa en el impulso de sistemas de dinamización móviles (por ejemplo, a través de una furgoneta con recursos informativos, lúdicos, de dinamización...) que pueda tener un carácter itinerante con una programación específica.

En este tipo de elementos se podrán combinar, además, algunas cuestiones que se recogen en otros ejes y programas del Plan.



(7) Existen varias alternativas de interés sobre programas de ocio nocturno alternativa, siendo pionero el programa Abierto hasta el Amanecer de Gijón. En Canarias se han puesto en marcha algunas experiencias con buenos resultados. En la actualidad, en la isla de Gran Canaria se ha impulsado el programa NOA (Noche de Ocio Alternativo) en Agüimes o el programa Noctámbul@s en Las Palmas de Gran Canaria, ambos con resultados muy interesantes.

Por ejemplo, se puede trabajar en un formato en el que se combine la presencia de un punto joven itinerante con recursos lúdico-educativos y una actividad cultural como parte de la programación ofreciendo un elemento que contribuya a una dinamización integral de los diferentes pueblos que se visiten. De igual modo, este tipo de recursos pueden montarse como alternativa de ocio en horario nocturno apostando por acciones que contribuyan a la promoción de la salud o a una oferta de ocio alternativa (7).

### **Objetivos:**

- Ofrecer recursos juveniles a los diferentes núcleos habitados de la isla a través de la creación de un centro juvenil itinerante.
- Contribuir a la generación de alternativas de ocio saludable a la población joven.
- Generar iniciativas en las que se combinen varias de las acciones previstas en el Plan a través de acciones de dinamización programadas de manera integral.



### Subprograma 5.2.1 Espacio Joven Itinerante (Rulando)

Consistirá en un servicio que se podrá mover a cualquier punto de la isla y que dispondrá de diversos materiales lúdicos y educativos, un punto de información juvenil, así como un equipo de dinamización para la realización de actividades de ocio y dinámicas socioeducativas. Podrá acompañarse de una oferta específica de actividades relacionadas con diferentes programas del Plan.

#### **Destinado a:**

Cualquier grupo de jóvenes que demande un espacio de ocio educativo.

#### **Colaboraciones posibles**

Municipios.  
Centros escolares.

### Subprograma 5.2.2 Recursos lúdicos, educativos, técnicos e itinerantes (Joventeca)

El servicio de juventud del cabildo elaborará un catálogo con diversos recursos materiales y técnicos, que bien de forma autónoma o bien bajo demanda, se pondrán a disposición de los espacios jóvenes de la isla para el desarrollo de acciones concretas.

El catálogo estará formado por recursos, que dado su elevado coste o la complejidad técnica de manipulación dificulten su disponibilidad permanente en cada espacio joven y podría contener los siguientes recursos:

- Equipo de audiovisuales (Sonorización, proyección, grabación).
- Juegos de Mesa
- Material informático.
- Fondo bibliográfico y cómics.
- Personal técnico para la dinamización y gestión de los recursos.

#### **Destinado a:**

Colectivo de jóvenes o espacio juvenil que lo solicite.

#### **Colaboraciones posibles**

Municipios.  
Entidades que trabajen con jóvenes sin fines de lucro.  
Centros escolares.

\*La puesta en marcha de este subprograma se encuentra supeditada al impulso de espacios juveniles en diferentes municipios de la isla.



La mesa de juventud constituirá un órgano de participación en el que se puedan abordar aspectos referentes al contenido del Plan Insular, sirviendo como espacio de análisis de la situación, impulso de las medidas acordadas o evaluación de las acciones que se vayan poniendo en marcha.

Consistirá en una mesa de trabajo que se reunirá de manera periódica y que estará formada por responsables de las áreas de juventud del Cabildo, ayuntamientos, agentes implicados en el desarrollo de acciones con jóvenes. Se podrá contar igualmente con representación de jóvenes vinculados a diferentes colectivos, grupos no formales o espacios juveniles. Las mesas de trabajo podrán ser temáticas por lo que podrán ser convocados agentes especializados en diferentes áreas como: educación, sanidad, servicios sociales. etc... procurando, en cualquier caso, que el trabajo de la mesa pueda ser de utilidad efectiva para avanzar con respecto a las medidas contempladas en el Plan Insular.

La mesa de juventud contará con un reglamento de funcionamiento y será el Cabildo Insular, a través del Área de Juventud quien se encargue de su organización, dinamización y convocatoria recogiendo aquellos contenidos que se consideren relevantes para reflexionar acerca de las políticas locales de juventud y las necesidades en cuanto al impulso de medidas.

Deberá reunirse, en cualquier caso, al menos una vez al año para informar acerca de los avances que se hayan dado en los diferentes programas que se vayan impulsando así como facilitar un resumen ejecutivo de las acciones puestas en marcha según los indicadores de evaluación y seguimiento que se describen en el propio Plan. El propósito de esta mesa será, en cualquier caso, el de favorecer los procesos de diálogo estructurado en el que el discurso acerca de las demandas y necesidades juveniles cobre protagonismo.

### **Objetivos:**

- Realizar un seguimiento al proceso de implementación del Plan Insular de Juventud.
- Garantizar una fórmula de comunicación y coordinación con las diferentes entidades implicadas en las políticas de juventud.



# EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

De cara a poder determinar el impacto y evolución de los programas que se han ido articulando en el marco del Plan Insular, se establecen una serie de indicadores de evaluación y seguimiento. Estas herramientas nos permiten conocer el impacto de las actuaciones, la valoración que se realice de las iniciativas y el análisis técnico que posibilite establecer los ajustes que puedan precisarse en los diferentes programas.

Para ello, se ha diseñado un sistema de indicadores que deberán tenerse en cuenta por parte de los diferentes profesionales o entidades que puedan llevar a cabo los programas descritos, de tal modo que se cuente con criterios comunes de seguimiento. Estas cifras serán de gran utilidad para la realización de informes anuales, establecer estrategias de comunicación o conocer la evolución en cuanto al impacto de las políticas insulares de juventud.

Con respecto a su diseño, se han tenido en cuenta factores de carácter cuantitativo (número de personas beneficiarias, cantidad de intervenciones, rangos de edad, representación geográfica de las personas usuarias...). También se contemplan indicadores de carácter cualitativo para lo cual deberá contarse con mecanismos de evaluación de las acciones puestas en marcha de cara a conocer las impresiones y valoración de las personas que hagan uso de los diferentes programas del Plan Insular.

Por último, se definen aquellos instrumentos e informes que permitan la sistematización de la información con la intención de contar con documentos que puedan ser de utilidad para resumir las actuaciones, valorar la intervención y plantear mejoras de actuación en el marco de los diferentes programas.

Estos informes serán de gran utilidad tanto para el Área de Juventud como para la Mesa Insular de cara a conocer el impacto del propio Plan y de sus ejes de intervención.

Para facilitar la labor de seguimiento, los indicadores se han ido estableciendo según los diferentes ejes que componen el Plan de tal modo que puedan desagregarse los datos según las diferentes temáticas y el grado de implementación de los propios ejes.

Para facilitar su gestión, se podrá desarrollar un procedimiento operativo que se facilite a todas las personas que desarrollen labores profesionales a través de la creación de un manual de seguimiento de acciones que recoja, al menos, cuestiones como: datos estadísticos, breve cuestionario de valoración, toma de imágenes o documentos gráficos...

Con estos criterios, se podrá contar con elementos comunes a todas las acciones que puedan recogerse en las memorias que se elaboren de las diferentes actividades.



## INDICADORES CUALITATIVOS

- Evaluación de las actividades realizadas por parte del personal técnico.
- Valoración por parte de las personas participantes en las acciones.
- Análisis de temáticas planteadas durante los encuentros.
- Áreas de interés trasladadas mediante diferentes vías.
- Grado de conexión entre las actividades desarrolladas en este eje y la participación en otras actividades del plan.

## INDICADORES CUANTITATIVOS

- Número de actividades o dinimizaciones realizadas en colaboración con los municipios.
- Distribución geográfica de las actividades (municipios donde se realizan la acciones).
- Distribución geográficas de las personas participantes (procedencia).
- Número encuentros insulares para procesos de presupuestos participativos realizados.
- Número de personas participantes en los diferentes grupos de trabajo de proyectos juveniles.
- Número de jóvenes que se benefician de las actividades realizadas en los proyectos juveniles.
- Inversión económica realizada para la puesta en marcha de las diferentes acciones.
- Número de propuestas juveniles.
- Número de proyectos juveniles realizados.
- Número de personas que llevan a cabo una participación continua en las actividades y proyectos juveniles.
- Número de productos artísticos juveniles impulsados.
- Número de encuentros insulares realizados.
- Número de asistencias y orientaciones para el voluntariado.



## INDICADORES CUANTITATIVOS

- Número de derivaciones a grupos de voluntariado.
- Número de nuevos grupos de voluntariado generados.
- Número de agentes o entidades implicados.

## INSTRUMENTOS/RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

- Ficha registro de las diferentes actividades.
- Informe o memoria de encuentros juveniles.
- Cuestionario de valoración de participantes en los diferentes procesos.
- Informe de las iniciativas realizadas en el marco de los proyectos juveniles participados.
- Informe de las acciones realizadas en el marco de lo programas que constituyen el eje de ocio, cultura y dinamización.
- Material infográfico que resuma los procesos realizados a lo largo de la ejecución del eje.



## **INDICADORES CUALITATIVOS**

- Aportaciones realizadas por parte de las personas beneficiarias a la Guía educativa del Cabildo.
- Grado de aceptación por parte de las diferentes entidades sobre las actividades propuestas.
- Distribución de la demanda de las actividades que se ofertan en la Guía Educativa.
- Grado de conexión entre las actividades realizadas y las que se ofertan en la Guía Educativa.
- Grado de conexión entre las actividades desarrolladas en este eje y la participación en otras actividades del plan.

## **INDICADORES CUANTITATIVOS**

- Número de intervenciones formativas realizadas en espacios de educación no formal.
- Número de intervenciones formativas realizadas en espacios de educación formal.
- Número de personas que participan en las actividades ofertadas.
- Número de personas participantes de la comunidad educativa que toman parte en las actividades no estrictamente dirigidas a jóvenes.

## **INSTRUMENTOS/RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

- Memoria de acciones formativas en espacios de educación no formal en el ámbito de las asociaciones deportivas.
- Memoria de acciones formativas en espacios de educación formal en el ámbito de las asociaciones deportivas.
- Ficha registro de las diferentes actividades.



## **INDICADORES CUALITATIVOS**

- Evaluación de actividades realizadas por parte del personal técnico
- Valoración por parte de las personas participantes en los diferentes procesos.
- Áreas de interés trasladadas mediante diferentes vías.
- Grado de aprovechamiento de las acciones formativas realizadas.

## **INDICADORES CUANTITATIVOS**

- Número de subvenciones concedidas para obtener el carné de conducir.
- Número de asesorías realizadas.
- Número de personas en proceso de emancipación en seguimiento.
- Número de ayudas económicas para que apoyen la emancipación.
- Número de personas beneficiadas.
- Número de certificados digitales emitidos.
- Inversión económica para subvenciones.
- Cantidad de material didáctico temático realizado para trámites burocráticos.
- Número de acciones formativas realizadas sobre autonomía personal doméstica.

## **INSTRUMENTOS/RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

- Informe sobre intereses y necesidades juveniles en materia de emancipación.
- Ficha registro de actividades llevadas a cabo.
- Catálogo de materiales didácticos elaborados.
- Informe de acciones de formación sobre autonomía personal doméstica.



## **INDICADORES CUALITATIVOS**

- Áreas de interés trasladadas mediante diferentes vías.
- Grado de aprovechamiento de las acciones formativas realizadas.
- Evaluación de actividades realizadas por parte del personal técnico.
- Grado de aceptación de las diferentes actividades por parte de los beneficiarios.
- Valoración del funcionamiento de los puntos de información juvenil creados.

## **INDICADORES CUANTITATIVOS**

- Número de acciones realizadas por parte de corresponsales juveniles.
- Cantidad de recursos de información juvenil digital creados e interacción con los mismos por parte de la población joven.
- Número de personas suscritas a los servicios de información juvenil.
- Estadística de personas usuarias de los puntos de información juvenil y características de las consultas realizadas.
- Estadística de usuarios de los medios digitales.
- Número de consultas realizadas por parte de otros agentes en materia de información juvenil.
- Evolución del número de personas seguidoras en las diferentes redes sociales y medios digitales.
- Inversión realizada para la puesta en marcha de programas específicos de información juvenil y evolución de la misma.

## **INSTRUMENTOS/RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

- Memoria del Centro Insular de Información Juvenil.
- Cuestionario para la valoración de las actividades contempladas por parte del personal participante.
- Material infográfico que resuma los datos sobre el impacto de las acciones de este eje.



# EJE 5 ESPACIOS JUVENILES / COORDINACIÓN

## INDICADORES CUALITATIVOS

- Grado de satisfacción de usuarios de espacio en sus diferentes formatos.
- Valoración del material integrado en el servicio de recursos, lúdicos, educativos y técnicos.
- Implicación de las diferentes áreas de acción del Cabildo Insular y de los diferentes municipios como muestra de trabajo interdisciplinar.
- Implicación e interés de los municipios en la generación de los espacios y establecimiento de acuerdos para la gestión de este programa.
- Aportaciones realizadas por parte del personal técnico de diferentes áreas para la mejora de las acciones del Plan Insular.
- Valoración realizada por parte de profesionales que prestan servicios en los diferentes ejes y programas del Plan.

## INDICADORES CUANTITATIVOS.

- Estadística de usuarios de espacios juveniles.
- Días de apertura de los diferentes espacios juveniles, desagregados por municipios.
- Número de actividades realizadas en espacios juveniles.
- Número de intervenciones realizadas por el espacio joven itinerante.
- Préstamos realizados por parte del servicio de recursos, lúdicos, educativos y técnicos.
- Reuniones realizadas por Mesa de Juventud (Tagoror Joven).
- Número de agentes implicados en las Mesa de Juventud (cantidad total y diversidad en cuanto a representación).



# EJE 5 ESPACIOS JUVENILES / COORDINACIÓN

## INSTRUMENTOS/RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

- Memoria de espacios juveniles.
- Memoria de espacio joven itinerante.
- Informe de valoración de las diferentes actividades realizadas.
- Formulario para profesionales que realizan.
- Orden del día y actas de acuerdos establecidos en las diferentes convocatorias de la mesa de Juventud.



## INDICADORES GENÉRICOS

- Resumen estadístico general de las personas beneficiarias por las distintas actividades de los diferentes ejes y programas recogidos en el Plan Insular.
- Número total de acciones desarrolladas, desagregadas según ejes, programas y características de las actividades.
- Inversión económica total para llevar a cabo dicho Plan, dividida por los recursos propios del Cabildo Insular y recursos que puedan obtenerse a través de otras instituciones o convocatorias.
- Memoria anual de actuaciones desarrolladas con resumen gráfico de las cifras relativas a las acciones del plan, incluyendo memoria gráfica de las diferentes actuaciones.
- Resumen anual de programación prevista, calendario genérico e inversiones previstas para la puesta en marcha del Plan Insular.
- Mapa de agentes implicados en la puesta en marcha de las actuaciones previstas, identificando a diferentes entidades, profesionales, personal técnico o responsables públicos, de tal modo que pueda contribuirse a la visibilización del trabajo en red propuesto.



# CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

## ANUALIDADES DEL PLAN

El periodo de duración del Plan de Juventud se ha definido entre los años 2024 y 2027, permitiendo un tiempo de intervención que posibilite una implementación gradual de las medidas y una consolidación de los programas descritos.

En cuanto a la puesta en marcha de las medidas descritas se plantea una articulación secuencial de los diferentes programas, sumando diferentes iniciativas a medida que transcurre el tiempo de vigencia de este instrumento de planificación. En el periodo previsto, y con carácter anual, se irán sumando programas de manera progresiva hasta la puesta en marcha de todas las actuaciones descritas.

Esta estrategia de intervención permite cuestiones tales como una adecuada organización de la acción, una consolidación del modelo previsto y una previsión de medios y recursos a lo largo del tiempo.



Durante el primer año de puesta en marcha de acciones, se reforzarán aquellas iniciativas que ya cuentan con una cierta trayectoria con respecto a los proyectos desarrollados tradicionalmente desde el Área de Juventud, incluyendo algunos elementos estructurantes de la actuación como pueden ser la formación complementaria (de interés incluso para contar con jóvenes que puedan prestar apoyo en otros programas). Se incluyen también aspectos de coordinación a través de la activación de la Mesa Insular de Juventud como un elemento que permita una adecuada gestión y seguimiento del propio Plan Insular. De manera paralela, se podrá ir trabajando en la planificación necesaria para la incorporación de nuevos programas durante la anualidad 2025.

<b>EJES</b>	<b>PROGRAMAS<sup>1</sup></b>
Ocio, Cultura y Dinamización	Promoción participativa en proyectos y actividades
	Programa de convivencia
Educación No Formal	Educación en valores en espacios formales
	Promoción de la salud en la población joven
Emancipación	Formación complementaria para la mejora de la empleabilidad
Información juvenil	Red Insular de Información Juvenil
	Información juvenil digital
Espacios Juveniles y Coordinación	Mesa Insular de Juventud
	Juventud en movimiento

(8) El desarrollo de los programas incluye, de manera paralela, el impulso de los diferentes subprogramas que puedan incluirse en el mismo.



En el año 2025 se incorpora un elemento que se considera clave en el marco del Plan Insular, con el impulso de los espacios juveniles como una de las acciones de referencia de cuantas compondrán las políticas de juventud en el periodo de vigencia del Plan. La puesta en marcha de este programa de Espacios juveniles también podrá dar acogida a parte de las acciones de otros programas como el de Cultura Joven, formando parte del proceso de dinamización de los propios equipamientos.

EJES	PROGRAMAS
Ocio, Cultura y Dinamización	Promoción participativa en proyectos y actividades
	<b>Programa de cultura joven</b>
	Programa de convivencia
Educación No Formal	<b>Educación en valores en espacios no formales</b>
	Educación en valores en espacios formales
	Promoción de la salud en la población joven
Emancipación	Formación complementaria para la mejora de la empleabilidad
	<b>Tránsitos</b>
Información juvenil	Red Insular de Información Juvenil
	<b>Programa Corresponsales Juveniles</b>
	Información juvenil digital
Espacios Juveniles y Coordinación	<b>Programa Insular de Espacios Juveniles</b>
	Juventud en Movimiento
	Mesa Insular de Juventud

(9) En la anualidad se integran, en color negro, los programas que se desarrollan desde anualidades anteriores y, en color verde, aquéllos que se incorporan durante la presente anualidad.



En el año 2026 se sumarán el resto de programas descritos en el Plan Insular con la finalidad de que se cuente con una estructura de intervención integral que permita contar con una estructura de intervención integral. Cuestiones como el apoyo a la dinamización de la Red Insular de Espacios Juveniles se consideran un elemento clave para consolidar los trabajos planteados.

EJES	PROGRAMAS
Ocio, Cultura y Dinamización	<b>Apoyo a la dinamización de la Red Insular de Espacios Juveniles</b>
	Promoción participativa en proyectos y actividades
	Programa de cultura joven
	Programa de convivencia
Educación No Formal	Educación en valores en espacios no formales
	Educación en valores en espacios formales
	Promoción de la salud en la población joven
	<b>Escuela de adolescencia</b>
Emancipación	<b>Información específica sobre emancipación</b>
	Formación complementaria para la mejora de la empleabilidad
	Tránsitos
Información juvenil	Red Insular de Información Juvenil
	Programa Corresponsales Juveniles
	<b>Información juvenil digital</b>
Espacios Juveniles y Coordinación	Programa Insular de Espacios Juveniles
	Juventud en movimiento
	Mesa Insular de Juventud

(10) En la anualidad se integran, en color negro, los programas que se desarrollan desde anualidades anteriores y, en color verde, aquéllos que se incorporan durante la presente anualidad.



EJES	PROGRAMAS
Ocio, Cultura y Dinamización	Apoyo a la dinamización de la Red Insular de Espacios Juveniles
	Promoción participativa en proyectos y actividades
	Programa de cultura joven
	Programa de convivencia
Educación No Formal	Educación en valores en espacios no formales
	Educación en valores en espacios formales
	Promoción de la salud en la población joven
	Escuela de adolescencia
Emancipación	Información específica sobre emancipación
	Formación complementaria para la mejora de la empleabilidad
	Tránsitos
Información juvenil	Red Insular de Información Juvenil
	Programa Corresponsales Juveniles
	Información juvenil digital
Espacios Juveniles y Coordinación	Programa Insular de Espacios Juveniles
	Juventud en movimiento
	Mesa Insular de Juventud



## ESTIMACIÓN DE COSTES

Una vez se ha definido el contenido del Plan y la implementación de medidas a lo largo de las diferentes anualidades del mismo, se realiza una estimación de costes en cuanto a la puesta en marcha de los programas descritos. Esta estimación se realiza para la totalidad de intervenciones (se debe tener en cuenta que la implementación es gradual a lo largo de diferentes anualidades) y considerando un alcance específico en cuanto a número de intervenciones o personas usuarias). En otro documento anexo, se especifica con mayor grado de detalle el alcance, posibles mecanismos de co-financiación u opciones administrativas para la puesta en marcha de los programas.

EJES	PROGRAMAS	COSTE
Ocio, Cultura y Dinamización	Apoyo a la dinamización de la Red Insular de Espacios Juveniles	75.000 /año
	Promoción participativa en proyectos y actividades	12.000 €/año
	Programa de cultura joven	9.000€/ año
	Programa de convivencia	14.000 €/año
Educación No Formal	Educación en valores en espacios no formales	8.400 €/año (120 intervenciones)
	Educación en valores en espacios formales	2.100 €/año (30 intervenciones)
	Promoción de la salud en la población joven	3.500 €/año (50 intervenciones)
	Escuela de adolescencia	800 €/año
Emancipación	Información específica sobre emancipación	2.500 €/año
	Formación complementaria para la mejora de la empleabilidad	2.000 € (2 cursos de 20 horas) 3.000 € (1 cursos de 60 horas)
	Tránsitos	15.000 € /año en Becas
Información juvenil	Red Insular de Información Juvenil	6.000 €/año
	Programa Corresponsales Juveniles	11.400 €/año
	Información juvenil digital	6.000 €/año
Espacios Juveniles y Coordinación	Programa Insular de Espacios Juveniles	30.000 €
	Juventud en movimiento	14.200 €/año (30 intervenciones)
	Mesa Insular de Juventud	850 €/año



